



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

1/2015
DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2015

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas quince minutos del día veintisiete de enero de dos mil quince, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerda Orts	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D ^a Lidia López Manchón	PSOE
D. Juan Francisco Moragues Pacheco	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D. Manuel Martínez Giménez	PSOE
D ^a Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	EUPV
D. Gerardo Romero Reyes	EUPV
D ^a Isabel Leal Ruiz	EUPV
D. Javier Martínez Serra	EUPV

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D^a Elena García Martínez.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de las actas, en borrador, de las sesiones anteriores:
 - 15/14, de 19 de diciembre
 - 16/14, de 19 de diciembre en funciones de Junta General de "San Vicente Empresa Municipal de Gestión Urbanística".
 - 17/14, de 19 de diciembre.
 - 18/14, de 30 de diciembre

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDIA Y PRESIDENCIA

2. Aprobación inicial del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana de San Vicente del Raspeig
3. Aprobación inicial Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

4. HACIENDA: Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta no Sedentaria.
5. HACIENDA: Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público, así como industrias callejeras y ambulantes.
6. HACIENDA: Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
7. HACIENDA: Resolución de alegaciones y aprobación definitiva de las siguientes ordenanzas:
 - a) Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por concesión de licencias de apertura.
 - b) Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la entrada de vehículos a través de las aceras y reserva de la vía pública para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías de cualquier clase.
8. HACIENDA: Resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal para la ocupación de terrenos de dominio público con mesas, sillas y barras y otros elementos auxiliares o complementarios con finalidad lucrativa.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

9. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL EU: Por la absolución de Francesca Mercé
10. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL EU: Para que se garanticen los nuevos medicamentos a todos los enfermos que padecen hepatitis C.
11. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL EU: Contra el anteproyecto de Ley de Seguridad Ciudadana
12. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL EU: Para la creación de un registro municipal de animales domésticos sin coste ni sanciones para los propietarios.
13. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE: Solicitando que se declare a San Vicente del Raspeig como municipio de "Gran Población"

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

14. Dar cuenta de decretos y resoluciones:
Dictados desde el día 19 al 30 de diciembre de 2014 y del 2 al 15 de enero actual
15. Dar cuenta de actuaciones judiciales.
16. Ruegos y preguntas.

Sra. Alcaldesa: Damos comienzo a la sesión, con el primer punto del orden del día.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS, EN BORRADOR, DE LAS SESIONES ANTERIORES:

- 15/14, de 19 de diciembre
- 16/14, de 19 de diciembre en funciones de Junta General de "San Vicente Empresa Municipal de Gestión Urbanística".
- 17/14, de 19 de diciembre.
- 18/14, de 30 de diciembre

Sra. Alcaldesa: ¿alguna corrección? ¿se aprueban?, se aprueban. Punto 2 del orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

ALCALDIA Y PRESIDENCIA

2. APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿sí?

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Hay una cuestión de forma, en la Junta de Portavoces hemos quedado que iba a haber una intervención por grupo y luego una posibilidad de réplica, pero me gustaría presentar una enmienda antes del debate, como así le he solicitado al Secretario y me dice que como es cuestión de forma, tenemos que presentarlo ahora. Si le parece ¿se lo paso a los grupos?. Y si les parece y muy breve, si me da la Presidencia la posibilidad les explicaré el contexto en el que se hace esta enmienda.

Sra. Alcaldesa: Si.

Sr. Zaplana: Básicamente en uno de los puntos de acuerdo del Reglamento de Participación Ciudadana, se planteó después del fruto de las negociaciones que tuvimos por parte de todos los grupos políticos y las asociaciones de vecinos, el contemplar en el artículo 33 una serie de formas de reglamento general para la constitución de los consejos sectoriales que puedan...que organizativamente puedan estar en la ciudad. Uno de los puntos que pusimos, fue que en la representación de estos consejos siempre hubiera representación suficiente y mayoritaria de los vecinos y asociaciones de interés municipal, esto se contempla sí o sí, no sufre ninguna modificación, entendemos que los consejos quien más tiene que estar representado es la parte social, pero en el siguiente punto que teníamos contemplada la posibilidad de que representantes propuestos de los sindicatos, más representativos a nivel estatal, autonómico, las organizaciones empresariales radicadas en el municipio y la comunidad educativa, formaran parte de los consejos, la reflexión y las lecturas a posteriori después de las negociaciones y de las conversaciones que hemos tenido, sí que se daba por entendido de que en el caso de que se planteara un consejo sectorial del mayor, por ejemplo, o de algún ámbito donde no tiene mucho sentido que haya representación de los sindicatos en este caso, ni a lo mejor de la parte de la patronal, entonces se ha planteado que la redacción quedará como que en su caso, según el tipo de consejo que se constituya, en el caso de que se constituya, como tendrán su propia regulación cada uno de los consejos y su propia composición, se estima oportuno sí estos dos colectivos, tuvieran representación en unos consejos y en otros no. La redacción que quedaba de lo que habíamos presentado a las Comisiones y al Pleno, quedaba que sí o sí, siempre tendrán representación y había sitios donde a lo mejor no tendría sentido que estos grupos participaran por representación. Simplemente esa es la enmienda. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿se vota la enmienda? ¿hay que votarla, no?

Sr. Secretario: Primero si se solicita intervención, se podría hacer alguna aportación de los grupos y luego se votaría, sí.

Sra. Alcaldesa: ¿sí? Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: De manera brevísima, creo que hemos tenido años, tiempo para debatir esta cuestión, creo que es



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

otra vez fruto más de la improvisación con la que se trae este texto y aquí queda patente la falta de conciliación con los grupos de la oposición, no nos parece ni bien ni mal, entendemos que no es la manera adecuada en un Reglamento de Participación, plantear la enmienda en el mismo punto de la aprobación del mismo, nuestra valoración sobre la misma es abstenernos, creemos que debemos de tener más elementos de juicio para tener una opinión formal sobre la misma. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias ¿sí?

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Bueno Sr. Zaplana, nosotros, usted sigue en su línea, este es el concepto que usted tiene de participación, entonces nosotros nos vamos a esta actitud que tiene usted en cuanto a la participación, vamos a votar en contra.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, votamos la enmienda ¿abstenciones? (...) ¿votos en contra? (...) ¿votos a favor? (...), queda aprobada, pasamos al reglamento. ¿sí?

Votación a la enmienda: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP), 6 abstenciones (PSOE) Y 4 votos en contra (EU).

Sr. Romero: Buenos días a todos y a todas, bien, toda la legislatura, señor Zaplana, hemos estado esperando que usted nos traiga a pleno el reglamento de Participación Ciudadana y ahora, en año electoral nos traen el mismo borrador, que usted personalmente dijo que no iba a modificar en ningún caso. Ustedes nos traen hoy el reglamento para pavonearse de ser el partido que ha hecho posible que San Vicente tenga un reglamento de Participación Ciudadana, culpando a la oposición de su desidia e incompetencia. Si usted hubiese sacado del cajón del olvido este reglamento, a día de hoy tendríamos seis años de experiencia, seis años en lo que los vecinos hubiesen tenido la posibilidad de participar en las políticas municipales.

Como decía antes, es un borrador que usted se jactará de haber consensuado con la oposición y con la federación de vecinos, cuando la realidad es que se solamente ha incorporado algunas enmiendas, a nosotros concretamente cuatro, son más bien unas coletillas de frase. A Esquerra Unida le pareció tan pobre el borrador, tan falta de conceptos participativos, tan falta de un compromiso claro de querer gobernar con las personas, que nos pareció y nos sigue pareciendo un excesivo control por parte del ayuntamiento. Ello, nos dio pie a presentar un texto alternativo, ya se lo presentamos a usted, más profundo, menos ambiguo, más democrático y más participativo.

Esquerra Unida entiende que el borrador que se aprueba hoy contenta solamente al Partido Popular, que coarta el derecho de los ciudadanos a participar en los Plenos. El Reglamento es ambiguo y potestativo, o sea, deja a la Alcaldesa la potestad de establecer un turno de ruegos y preguntas, pongamos como ejemplo el derecho de los ciudadanos a participar en los Plenos, que dice que la Alcaldesa podrá establecer un turno de ruegos y preguntas, eso es potestad por parte de la Alcaldesa. Resumiendo, y para dejar claro la intención de nuestro voto, les diré que nosotros no votamos en contra de un Reglamento de Participación Ciudadana, sino que votamos en contra de su reglamento. Un reglamento ambiguo, poco participativo y por supuesto, poco democrático, cuya intención es cubrir un hueco que tienen descubierto desde hace años. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Selva.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

Sr. Selva: Hoy, aunque podría ser un día histórico para la participación ciudadana en este Pleno, puesto que es algo que venimos reclamando desde hace muchísimos años, creo que el Partido Socialista, el grupo Socialista, fue el primero en presentar este tipo de iniciativa en este Pleno, no en esta legislatura, en las anteriores...¿no se oye?, ah vale, bien, creo que se me ha oído, no voy a repetirme, básicamente decía que consideraba que era un día histórico, podría ser un día histórico para la ciudadanía de San Vicente, por aprobar una regulación, que permitiera mayores posibilidades participativas a los vecinos, decía también, que esta iniciativa fue propuesta de manera inicial por el Partido Socialista de manera reiterada desde la legislatura del 2003, hasta que finalmente en el 2007, cuando volvimos a presentar una moción para aprobar este reglamento, conseguimos el apoyo unánime y se presentó una propuesta conjunta por todos los grupos políticos.

Desde el año 2007 han pasado 7 años, 7 años en los que inicialmente, si hay que decirlo también, se inició un proceso de participación entre los grupos representados municipalmente y fuimos capaces de...con mayor o menor acierto, con más o menos cesiones por parte de todos los representantes, de cerrar un documento que debía de haberse aprobado una vez se había consensuado. Ustedes, nada más lejos de las pretensiones iniciales en ese ánimo de consenso, lo politizaron, lo sacaron a exposición o a presentación en enero del año 2011, con el único objetivo de presentar un reglamento de manera electoral ante la ciudadanía, tengo que decirles que desde esa fecha, el Partido Socialista ha estado continuamente convocando a los colectivos sociales y tengo que recordarles un recorte de prensa del año 2011, donde 14 entidades de San Vicente impulsan la Federación de Asociaciones de Vecinos en la casa del pueblo del Partido Socialista para, entre otros, tres objetivos, uno de ellos aprobar este reglamento de participación ciudadana. Nosotros estamos muy descontentos con el proceso seguido, se puede llamar de todo, pero no ha sido participación lo que ha habido hasta ahora, presentamos hasta un total de 70 alegaciones al mismo, la única respuesta que tuvimos de las mismas fue en una reunión técnica con el Secretario y con el Portavoz del Partido Popular, para darnos cuenta de la conveniencia o aceptación de alguna de ellas, hay que decirlo también, que somos el grupo que más enmiendas ha presentado a este reglamento, también se nos aprueban en mayor parte, pero consideramos que de manera mínima, pero sobre todo lo que estamos es en contra de las formas y del proceso seguido.

No se ha seguido un proceso verdaderamente participativo, creemos que además, plantearlo a escasamente cuatro meses de las elecciones únicamente obedece a su interés electoral, no han querido entendemos, contar con el consenso que en su día les ofrecimos para aprobar este texto, este texto es el que ustedes han presentado de manera unilateral, tampoco nosotros en ese espíritu conciliador que les expresamos en un principio podemos rechazarlo, así nos lo han pedido también porque a ello nos debemos, nosotros somos representantes de los ciudadanos igual que todos ustedes, así nos lo han pedido las asociaciones de vecinos que hagamos lo posible por conciliar un reglamento de participación, que estoy seguro que en el futuro será mejorado por el próximo equipo de gobierno, en el que espero que no estén ustedes y nuestra posición tiene que ser la de abstención, puesto que tanto hemos luchado para que este reglamento esté hoy aprobado, tantas veces lo hemos reclamado, insisto, hemos sido nosotros los que lo hemos propuesto, pero no ha sido el texto ni de lejos de lo que nosotros esperábamos para su aprobación definitiva y creo que pese a que la ciudadanía también reclame de manera, yo creo que, esperemos que cada vez más amplia, poder participar en las sesiones, no solo de los



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

Plenos, sino de lo que es la vida municipal, este reglamento debe de ser mejorado en el futuro y supongo que la próxima Corporación lo mejorará. Lo haremos desde luego, con mayor participación y lo haremos tratando de contar con todos y de una manera muy distinta a la que se ha hecho hasta ahora. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

Sr. Zaplana: Sí, buenos días, gracias. Yo creo que hoy es un día importante para San Vicente, creo que hoy traemos a Pleno un reglamento trabajado y consensado con mucha gente sobre el ámbito de la participación ciudadana, mire, yo desde los 8 años pertenezco a asociaciones de distinto ámbito y creo en el mundo asociativo, creo en las posibilidades y en la implicación que tienen las asociaciones dentro del ámbito municipal y del trabajo que desarrollamos día a día. Creo que era necesario tener un documento y creo que era necesario que todos estuviéramos a la altura de poder consensuar este acuerdo hoy.

Miren, ustedes han detallado una parte de la historia de este reglamento que se desdice a si mismo entre las propias aportaciones, dicen que no ha habido consenso, pero hablan de reuniones conmigo, hablan de un proceso participativo donde todos los grupos establecieron unos guiones de trabajo y donde se aportaron distintas líneas de trabajo con la Secretaría del ayuntamiento, participando del mismo, y se hizo una presentación pública donde además se hizo una campaña de recogida a través del correo electrónico, a través de una plataforma web de aportaciones de todos los colectivos y asociaciones de San Vicente que quisieron participar, además especialmente se hizo un trabajo con la asociación, con la federación, al principio con todas las asociaciones de vecinos del municipio, posteriormente con la Federación de Asociaciones, pero no en el ámbito de la sede de ningún partido político, nosotros no hemos intentado politizar nunca las asociaciones, usted saca recortes de prensa de que los reunió en su casa, me parece fantástico que usted intente...perdón, yo no le he molestado a usted, si me permite hacer mi exposición...mi planteamiento era que siempre nosotros hemos sido leales a las asociaciones intentando mantener esas reuniones dentro del ámbito del ayuntamiento, generando un proyecto político y un Reglamento de Participación Ciudadana fuera de siglas de partidos, sino un reglamento que fuera bueno para los ciudadanos de San Vicente y en eso siempre me han encontrado ustedes.

El proceso ha sido complicado, porque en la anterior legislatura donde a lo mejor hubiera sido oportuno aprobar este reglamento, no contamos con el clima político necesario y ustedes lo saben, para llevar este acuerdo a adelante. Inicialmente hicimos una serie de propuestas, una serie de borradores, creo que no se si hemos manejado...el secretario podrá decirme pero casi 30 borradores distintos con la intención de llegar al máximo de los consensos, pero no había clima político en la anterior legislatura, cada grupo municipal intentó hacer del reglamento su propia patria, cogió el reglamento, se reunía con asociaciones, buscaba aportaciones con carácter político y fue un poco lo que rompió las negociaciones, planteamos desde el inicio de que este documento fuera un documento aséptico políticamente, no era el documento que presentaba el PP, era un documento redactado por los servicios técnicos municipales, era un documento que aportaba el ayuntamiento en sí mismo, y pretendíamos que todos los grupos políticos lo hiciéramos nuestro.

Esto es una aprobación inicial, pese a ser una aprobación inicial que luego lleva una tramitación administrativa, con su publicación, con su periodo de alegaciones



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

y con su aprobación definitiva, pese a ser una aprobación inicial hemos pedido que sus grupos políticos, que las asociaciones, que los vecinos, pudieran hacer sus aportaciones y poder contemplarlos, no en el periodo de alegaciones, que sería lo que tocaría, sino en el periodo de redacción. Comenzó esta segunda legislatura con una petición de expresas por parte del grupo de Izquierda Unida que había nuevos representantes que iban a gestionar el área de participación ciudadana desde el órgano de oposición, pidiéndome un plazo expreso de tiempo para poder estudiar este reglamento, me lo pidió usted Sr. Romero, me pidió un plazo casi de un año y medio desde que empezó la legislatura para que nos sentáramos a hablar de esto y nos sentamos y no me senté solamente con usted, me senté incluso con personas de su formación política que no tienen representación en este ayuntamiento, en búsqueda del consenso, no tengo porqué consensuar con gente de su agrupación política que no son concejales, pero lo hice, porque creo en el consenso y porque creo que este documento era bueno que hiciéramos el esfuerzo posible de quien fuera para que se llevara a cabo, con su grupo y con el Partido Socialista, porque yo me he reunido con muchos de ustedes y ustedes lo saben, para tratar este tema y para búsqueda de consenso, este no es el acuerdo del Partido Popular, este es el acuerdo de los vecinos y del ayuntamiento, para regular con todo el mares me de legislación que hay, ¿cuál es el modelo de participación que pueden encauzar nuestros vecinos cuando se interrelacionan con el ayuntamiento?. Es un documento en el que ha habido voluntad negociadora, mucha, ha habido intento de consenso político, mucho, es un documento vivo, se lo he planteado en todas las reuniones, es un documento que no se aprueba hoy y ya está, es un documento que tendrá que seguir evolucionando, se está tramitando una Ley de Transparencia en las Cortes Valencianas, se está tramitando una Ley de Transparencia a nivel nacional, esas dos leyes seguramente modificarán determinados acuerdos, enriquecerán este reglamento, pero día a día, este documento tendrá que seguir su camino, tendrá que regular nuevos consejos y tendrá...porque la participación ciudadana es algo en el que está viva, en la que todo el mundo cree y pienso que ustedes pierden una gran oportunidad al no llegar a un acuerdo en el punto de hoy para aprobar este reglamento.

Ustedes van a votar en contra Sres. de Izquierda Unida, en contra de los vecinos, no en contra del PP, en esta legislatura no hemos encontrado su apoyo en ninguna de las mociones, en ninguna de las propuestas que este equipo ha llevado a cabo. Hoy nos plantean esta y dicen que es por plazo, por tiempos, porque hemos tardado mucho, en el siguiente reglamento que hablaremos a continuación, dirán porque ha habido poco plazo, porque ha habido poca negociación o porque ha habido...la excusa es buscar algo para no apoyar el PP en nada y eso, yo lo entiendo, es su matiz político, pero miren, hoy el rodillo lo están ejerciendo ustedes, no tienen ninguna voluntad de consenso con nadie, es irónico que usted hable de falta de participación, es irónico, es irónico cuando las veces que sabe usted que nos hemos reunido y que hemos hablado al respecto, dos formales, veinticinco informales y usted sabe que yo me he reunido con usted y que hemos hablado de muchas otras cosas y es irónico que usted diga que yo no le doy participación en los asuntos municipales, es irónico que lo diga. Mire, usted dice que presentó un documento alternativo más democrático, más participativo, ¿Quién participó en la elaboración de su documento?, ¿por qué era más democrático?, ¿Quién lo redactó?, ¿Quién valoró que fuera más democrático?, mire, este documento que presentamos hoy ha tenido aportaciones de toda la sociedad Sanvicentera, de todos, de los miembros asociados de distintas asociaciones y de gente que no está asociada, de personas que representaban las



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

asociaciones en el pasado y que gente está representando en la actualidad y yo vengo hoy aquí con este reglamento y con la conciencia muy tranquila porque tengo un mandato de los vecinos, la asociación, la Federación de vecinos nos pidió y me pidió a mí personalmente, que pese a que yo les decía que el clima político y que no íbamos a conseguir un consenso ni con ustedes ni con el Partido Socialista hiciéramos lo que hiciéramos que iba a ser imposible, me pidieron que lo trajéramos, que querían que aprobáramos un documento, que en esta legislatura hubiera unas bases de regulación sobre la participación ciudadana en nuestro municipio y miren, traigo este documento no por mí, ni por ustedes, lo traigo porque los vecinos me lo han pedido.

Ustedes entran a temas de menor cuantía, si la regulación de la Alcaldesa es la que va a regular autoritariamente la participación de los vecinos, este reglamento se aprueba hoy, entrará en vigor no sé, depende de las alegaciones, de su publicación definitiva, ¿Qué consideran, que la Alcaldesa va a seguir siendo Alcaldesa en la próxima legislatura?, ¿Qué piensan que este partido va a seguir gobernando?, nosotros hacemos los reglamentos y se lo diré en el siguiente también, hacemos los reglamentos sin pensar quien gana o pierde, quien gobierne San Vicente o no gobierne San Vicente, da igual, alguien, alguien tiene que organizar este ayuntamiento y hoy es la Alcaldesa y mañana será el que los ciudadanos decidan que sea, ustedes simplemente tienen un nivel de sectarismo tal, que cualquier cosa que se piensen que nosotros tengamos posibilidad de ordenar, de ordenar, no de mandar, de ordenar, piensan que es negativo, pero no piensen que ustedes pueden llegar a gobernar porque yo tampoco creo que ustedes vayan a gobernar.

Miren, esto no es interés electoral, es interés social, nosotros trabajamos desde mayo del 2011, trabajamos hasta mayo del 2015 y si tenemos que traer un acuerdo al Pleno que sea positivo para los Sanvicenteros y lo tenemos que traer el 23 de mayo del 2015, lo haremos, no queremos dar la legislatura por terminada, más les gustaría a ustedes que no trajéramos más acuerdos al Pleno, pero seguiremos trayendo y si a partir a ahora del mes de enero, todos los acuerdo que vayamos a traer son electoralistas, lo dirán ustedes, nosotros los traemos exclusivamente en pro y en beneficio de nuestros vecinos. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr. Romero.

Sr. Romero: Sr. Zaplana, magnífico discurso de cura ha dado usted, perfecto, pero la realidad es otra y se lo voy a explicar, he de contestar a algunas cosas de las que ha dicho. En cuanto al proceso anterior, si usted en un arrebato pueril, rompe las negociaciones porque un Concejal que era nuestro le entrega el documento a los vecinos, eso se llama participación, eso se llama dar a conocer un reglamento para que los vecinos participen, de hecho usted lo ha hecho, en cuanto a las mociones de consenso, nosotros hemos aprobado aquí, no diga usted que nosotros por método o sistemáticamente nosotros rechazamos las mociones que se presentan, usted me está diciendo totalmente lo contrario de lo que hace, o sea, de lo que hacemos nosotros, nosotros, bueno yo en sanidad ni se sabe las mociones que he presentado, mociones con connotaciones políticas, ni se sabe tampoco, ustedes me han aprobado tres, se han consensuado tres, de todas ellas tres, entonces no hable usted de que todas las mociones se le retiran y estar a la altura política no significa que nosotros aprobemos el reglamento, nosotros creemos que su reglamento está falto, falto de participación y falto de cuestiones participativas y usted mismo lo dice, al decir que su reglamento no es un estanco, que no está cerrado y sabe por qué dice eso, porque sabe que le falta, que el documento está a medias y como está a medias, nosotros no podemos aprobar



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

un documento a medias, usted lo que no ha dicho en ese discurso que acaba de hacer es, por qué trae el reglamento en estas fechas y no lo ha traído anteriormente, porque el reglamento usted lo tenía cerrado, me dijo textualmente hace dos años, esto Romero está cerrado, yo no modifico esto más, así me lo dijo usted textualmente y hoy nos califica a nosotros de falta de participación, de no tener criterio político, de no sé cuántas cosas más, la realidad es otra. Yo quiero repetir que lo que nosotros no queremos aprobar es su reglamento, sí que queremos un Reglamento de Participación Ciudadana, pero otro, de otra forma. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Sr. Selva.

Sr. Selva: Sí, bueno por aclarar algunas acusaciones que se ha hecho, empezando por la que se ha dicho que esto no tiene ningún interés electoral, bueno si no tiene ningún interés electoral, creo que estamos ya en precampaña por así decirlo y falta muy poco tiempo para la cita electoral, eso lo deben de valorar los vecinos. La realidad es como le decía, que esto lo presentó el Partido Socialista para su aprobación el 27 de julio de 2007, cuando se acordó aprobar este reglamento y desde el 2007 hasta el 2014 han pasado una serie de años en los cuales ustedes solo han sido...han sido solo ustedes los que han fijado el marco de la negociación, el periodo y los plazos, que no politizan el reglamento y que nosotros lo hemos politizado, pero si nosotros únicamente y lo seguiremos haciendo, lo que hemos tratado de hacer es consensuar con los vecinos y escucharles, le voy a decir lo que decía en ese recorte de prensa que parece que le ha disgustado un poco que lo mostrase, para que vea lo que decíamos entonces *“el PSOE ha impulsado la creación de la federación y les cedió su local, ya que según indicaron los asistentes el Consistorio no les ha prestado ningún recinto”*, esa es su participación, *“el Portavoz Socialista, Rufino Selva, aseguró sin embargo que su grupo ha coordinado los primeros pasos y les dejamos el local, ya que no tenían donde reunirse, pero ellos seguirán su marcha y una vez comiencen a funcionar nosotros nos mantendremos al margen”*, eso es lo que hemos hecho, lo que decíamos, lo que nos pedían los vecinos y las facilidades que siempre hemos estado con todos y cada uno de los colectivos, no solo los vecinos, los colectivos sociales, sino cualquier otro.

Dicen que esto no es un acuerdo del Partido Popular, pues no sé yo aquí quien lo ha redactado, supongo yo que en este caso no veremos en esos folletos que ustedes acostumbran a mandar ahora a los vecinos a final de legislatura, que han aprobado un Reglamento de Participación y querrán ponerse en exclusiva esa medalla de que son ustedes los paladines de la participación y que todos los demás grupos no han apoyado el reglamento, veremos a ver si eso lo politizan ustedes o tendrán...o será un arma que utilicen a nivel electoral ustedes, lo que sí que es cierto es que ustedes están gobernando, ustedes están en el equipo de gobierno y ustedes presentan este reglamento con estos condicionantes, no será yo quien ha politizado el reglamento y si es el acuerdo del Partido Popular o es el acuerdo de los vecinos, porque si nos vamos al acuerdo de los vecinos, también le tenemos que recordar cual ha sido el procedimiento. Nosotros hicimos en las innumerables ocasiones que a lo largo de todos estos años hemos reclamado la aprobación del reglamento de participación, que nos dijeran hasta incluso, cuantas aportaciones se han hecho vía web, creo que recordaron que fueron cinco, cinco, creo recordar que fueron cinco, en todo caso no llegaba a la decena, y si no, dígame cuantas aportaciones han hecho los vecinos vía web.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

Yo entiendo la participación y se lo digo de otro modo, la participación no es poner un borrador de un reglamento en la web y esperar que los vecinos participen, puede ser una herramienta más, sin duda hay que tenerla en cuenta, promocionarla o potenciarla, pero hay que ir a la ciudadanía, hay que presentarlo debidamente, no en un aforo en el que además ustedes solo participaron también de manera previa en las elecciones como hicieron en enero del año 2011, entiendo la participación buscando a la ciudadanía y haciéndola cómplice de un documento que ustedes han elaborado en solitario y por último, decirle que nosotros no votamos en contra de los vecinos, ni mucho menos, ni mucho menos, votamos en contra de un reglamento presentado unilateralmente, que como le he dicho se trató de consensuar hace ya más de cinco años y que ustedes guardaron bajo su conveniencia considerándola electoral, hasta sacarlo cuando han determinado, porque mire que ha sido veces las oportunidades que ustedes han tenido para convocar la comisión, como le hemos dicho, para sacar otra vez a negociación el reglamento y ahora a cuatro o tres meses de las elecciones es cuando nos lo plantean. No vamos a estar, como le he dicho, en contra ni siquiera de un documento en el que hemos aportado cuestiones, ni en contra de aquello que algunas asociaciones de vecinos, la mayoría por no decir todas, proponen que se aprueben, no vamos a estar en contra, pero consideramos que este no es el documento que refleja de manera satisfactoria, ni las necesidades de participación que se requieren para el municipio de San Vicente, ni por supuesto los planteamientos que hace el Partido Socialista para un reglamento de este tipo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, si me permite el portavoz, me gustaría cerrar...

Sr. Zaplana:...solamente para aclarar dos cuestiones y no, no me voy a extender, simplemente cuando usted dice Sr. Romero que el reglamento es un reglamento que todavía le queda, que está vacío, que está a medias, mire, el reglamento contempla las medidas de fomento del asociacionismo ciudadano que han de potenciar aquellas actividades y entidades que tengan especial interés público; segundo: la regulación del registro municipal de entidades ciudadanas y la declaración de entidades de utilidad pública local, tercero; la previsión de técnicas y procesos de participación ciudadana adicionales a los propios cauces de ejercicio de los derechos contenidos en el capítulo 2 del reglamento; tercero: los órganos municipales de participación, todo esto es lo que hablamos, todo esto es lo que viene en el reglamento, ahora, si usted dice que esto no está terminado me parece muy bien, yo no he dicho que no esté terminado, lo que digo que es un documento que estará en permanente evolución, porque la sociedad está en permanente evolución y los ciudadanos reclaman hoy cosas que hace unos años no reclamaban y reclamarán seguro dentro de un tiempo cosas que hoy no están reclamando, segunda cuestión, pueril la ruptura, pueril la ruptura, pueril, pueril es llegar a un acuerdo de caballeros o de señoras en un acuerdo político donde decimos que el documento que manejamos hasta que no sea definitivo no se presentaría a la sociedad, no por no recoger sus sensaciones, sino, por no marearnos con borradores que se fueran evolucionando y pueril es romper ese acuerdo político y salir a hacer demagogia y campaña política y utilizar esto para dividir a los vecinos y dividir a las fuerzas políticas, eso es pueril y eso es lo que hicieron ustedes en la anterior legislatura, y segundo, mire Sr. Selva, en campaña, en precampaña electoral estarán ustedes, nosotros estamos gobernando San Vicente y tomando decisiones para los vecinos de San Vicente hasta el 25 de mayo, no estamos en precampaña electoral, en precampaña están algunos ya, ustedes están en precampaña, sí, me gustaría poder debatir esto con el candidato, no me deja debatirlo, tengo que debatirlo todavía con usted, será que todavía no está en



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

precampaña, pero a mí me gustaría saber que piensa el candidato de todas estas cosas, pero bueno, debato con usted, fenomenal, es el Portavoz, tampoco estarán en precampaña si no interviene el candidato, no lo sé, no lo sé, segundo ¿Quién ha redactado el documento?, los servicios técnicos municipales a los que les estoy muy agradecido, primero por la redacción, segundo por las distintas adaptaciones que se han hecho de ese documento y tercero, por tener la paciencia de reunirse conmigo y con ustedes y me consta que con ustedes a solas también, para intentar llegar a acuerdos, los redactores del documento han tenido la paciencia de intentar implicarse en la búsqueda del consenso, pero es imposible con ustedes, es que es imposible, usted hablaba de que de mociones a acuerdos, no distingue usted, mociones, habremos llegado a acuerdos en mociones, pero ustedes, cuántos puntos de acuerdo del Pleno, propuestas, no voluntad política, propuestas que hemos traído este equipo de gobierno a este ayuntamiento, ¿cuántas propuestas ustedes han apoyado?, podíamos sacar el orden del día Pleno a Pleno, todas las propuestas en las que ustedes se han abstenido o han votado en contra exclusivamente buscando una excusa para no votar a favor, porque nunca ustedes van a permitir que el Partido Popular pudiera apoyar...pudiera tener la unanimidad en los acuerdos, que es su estrategia política, yo, cada uno que haga lo que quiera. Y mire Sr. Selva y termino, este documento no se ha gestionado con la web, que mala memoria tiene usted, usted se ha cabreado conmigo personalmente en muchísimas ocasiones por la cantidad de reuniones que yo he tenido con colectivos y con asociaciones por el documento, parece mentira que ahora no se acuerde, porque yo este documento no lo he trabajado solamente con la web, lo he trabajado con las asociaciones culturales, con las deportivas, con las festeras, este Concejal se ha reunido en este periodo de tiempo con todas las asociaciones y colectivos del municipio, con las asociaciones de barrios, luego con la Federación, yo puedo sacar mi agenda de todas las reuniones, la gente sabe con quién me he reunido, si usted dice que no me he reunido con nadie está mintiendo, pero es que no lo digo yo, es que las asociaciones se lo van a decir, porque todo el mundo sabe quién ha participado en esto. Yo les he pasado el borrador y les he pasado dentro del expediente con todas las aportaciones de cada uno de los grupos políticos y con las aportaciones de la federación de vecinos para que se sepa qué participación ha habido y repito, en la redacción inicial del documento, en la redacción inicial, todo eso se ha contemplado en la redacción inicial, no en la final, en la inicial, todo este periodo ha sido para llevar un reglamento de consenso, entiendo que ustedes lo han querido, buscan las excusas que buscan y al tiempo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, para finalizar porque creo que el acuerdo de la junta eran dos intervenciones, pues sí me gustaría matizar algunos aspectos, creo que hoy lo ha dicho el portavoz, es un día importante, se aprueba un reglamento que, bueno, lo podíamos haber hecho desde el primer día Sr. Selva, pero yo le tengo que decir que si tanta importancia ustedes le dan al reglamento como una cosa sin la cual no se puede andar y no se puede dar participación, cosa que yo creo que no es así, yo le diría a usted que descansaran ustedes más de 20 años, podrían haber hecho ustedes un reglamento y no lo hicieron Sr. Selva, ustedes gobernando no hicieron el reglamento, usted es más joven que yo, pues a lo mejor no tiene noticias, pero ustedes Grupo Socialista no hizo el reglamento así que yo también me pregunto ¿si tuvieron la oportunidad por qué no lo hicieron?, pero mire nosotros sí hicimos cuando empezamos a gobernar, una de nuestras primeras acciones fue tener en marcha el CIVIC, una oficina de atención al ciudadano que hoy está aquí, está funcionando y creo que dio mucho juego a la gente que llegaba al ayuntamiento, daba un papel en



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

un...con su queja o lo que querían saber y tenían a un funcionario que les cogía el papel y punto pelota, nosotros pusimos en marcha el CIVIC en el antiguo ayuntamiento, en las antiguas instalaciones, este equipo siguió poniendo en marcha todas las páginas web, donde se pueden publicar la mayoría de cosas que se hacen en el ayuntamiento, si usted entra, pues esta ya colgado en la web la mayoría de asuntos del ayuntamiento, lo ha hecho este equipo, es verdad que entonces seguramente las nuevas tecnologías no estaban tan avanzadas, pero cuando tuvimos la voluntad y en el momento se pudo poner en marcha las nuevas tecnologías. Vamos a seguir haciendo el archivo municipal que ustedes tanto han denostado, pues lo vamos a hacer y vamos a seguir con el archivo, porque tanto los expedientes históricos como los administrativos, los queremos tener en condiciones para que si algún ciudadano quiere consultarlo, lo puede hacer en condiciones, cosa que ahora sería muy complicado si alguien quisiera ver un expediente determinado, sería yo le diría complicadísimo, pues vamos a tener...vamos a hacer un archivo para que cualquier ciudadano que quiera y necesite saber algo con el correspondiente permiso pues pueda ir a ese archivo y lo pueda consultar, o sea, no tenemos intención de esconder nada, sino, todo lo contrario y vamos a aprobar este reglamento porque creo que es un reglamento serio, es un buen reglamento, se puede mejorar, naturalmente todo en la vida, todo es mejorable, pero de salida podríamos decir que es un buen reglamento, un reglamento que se adapta a las normas y que puede dar...puede clarificar a los ciudadanos, incluso a todos nosotros pues la manera de actuar en algunos asuntos. Parece que estábamos mudos de reglamento, pero yo le recuerdo que tenemos un reglamento marco que es el ROF y que en muchas instituciones aún se sigue teniendo ese marco director, o sea, que no es que estemos inventando nada, sino que lo único que hacemos es especificarlo un poco más para lo que es el Ayuntamiento de San Vicente, pero ni ustedes ni nosotros desde que se gobierna hemos estado desnorotados, o sea que nos hemos acomodado al reglamento marco el ROF.

Mire usted Sr. Romero, yo sinceramente le voy a decir lo que pienso, porque como usted normalmente también dice lo que piensa, pues yo también se lo voy a decir, yo nunca hubiera dicho tan taxativamente como usted ha hecho, que nosotros no vamos a apoyar su reglamento. El reglamento, nosotros en estos momentos estamos gobernando y sacamos un reglamento, pero no es nuestro reglamento, la oficina de patentes y marcas no lo hemos puesto, lo vamos a aprobar en este Pleno, porque como ya le he dicho, yo creo que es un buen reglamento y yo le deseo a su grupo, le deseo a su grupo que si en un futuro gobiernan y lo pueden mejorar, pues nosotros sí lo mejoran ustedes, sí le votaremos, si usted consigue mejorarlo nosotros sí le votaremos, porque no estaremos pensando en clave ideológica, sino en clave de que algunos asuntos sean mejorables, porque todo en la vida se puede mejorar, también empeorar ¿eh?, todo...hay las dos posiciones, una que se puede mejora y la otra que se puede empeorar, pero si nosotros consideramos que su reglamento mejora el que hoy vamos a llevar a aprobación, pues nosotros...cuente con nuestro voto porque lo tendrá. Muchas gracias y pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...) ¿abstenciones? (...) ¿votos a favor? (...), queda aprobado. Y pasamos al siguiente punto.

Votación a la propuesta Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP), 6 abstenciones (PSEO) y 4 votos en contra (EU).



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

3. APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿sí?

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Como en el anterior punto, quería presentar dos enmiendas antes de la tramitación del reglamento. Básicamente, y las quiero explicar en virtud a la búsqueda del consenso final en la redacción del documento. Yo la semana pasada, bueno hace dos semanas ya, intenté tener reuniones con los Portavoces de los grupo políticos y con algunas personas más de cada uno de los grupos, con la intención de llegar a acuerdos para que este reglamento saliera por la mayoría de todos, por unanimidad, parece ser...no he tenido la oportunidad de contrastar sus opiniones con las mías, porque no ha habido ninguna propuesta por parte de ninguno de los dos grupos políticos para mejorar este reglamento, entiendo que igual se lo guardan para el periodo de alegaciones oficial, pero bueno, no he tenido la oportunidad de que ninguno de los dos grupos me planteara ninguna modificación, exclusivamente he visto en prensa declaraciones de los representantes de los grupos políticos cuestionando o apelando a un artículo, al artículo 15.3 que hablaba de la remuneración económica de los Concejales, para que no se pueda llegar a entender que el Reglamento Orgánico Municipal que hoy presentamos dio como exclusiva el reparto de sueldo de los Concejales de este ayuntamiento, propongo al debate del reglamento la enmienda de que se suprima ese acuerdo, no es voluntad de este equipo de gobierno cerrar sueldos, ni llegar a ningún acuerdo económico, es la voluntad de tener las reglas del juego marcadas, si eso es lo que distorsiona el acuerdo entre los grupos, aunque no sé si es eso o hay más cosas, propongo en las enmiendas...una enmienda es quitar el punto, el punto de las retribuciones se suprimiría del documento, se regularían las retribuciones como siempre se han regulado en el Pleno de organización que habrá después de la constitución del ayuntamiento y propongo una modificación sobre el reparto del personal eventual, en reparto proporcional exclusivamente a la representación democrática que los ciudadanos le den a cada uno de los grupos. Les paso las enmiendas.

D. Javier Martínez Serra (EU): Disculpe, ¿podría dar la Alcaldía un receso de cinco minutos?.

Sra. Alcaldesa: ¿quiere el receso?, cinco minutos de receso.

Sra. Alcaldesa: Una vez presentadas las enmiendas y después...las enmiendas. ¿intervienes?, Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Ya cada vez la capacidad de sorpresa es cada vez menor, que nos traigan ahora dos enmiendas en este Pleno de aprobación del reglamento, cuando saben ustedes que no ha habido ningún proceso de participación previa, cuando creemos que les ha salido un tanto el tiro por la culata de querer aprobar un reglamento, ya no sé si para garantizarse un futuro feliz en la oposición, esto habrá que decidirlo o no, solamente y exclusivamente parece que lo único que les preocupe es el tema de las retribuciones y el tema de los asesores, ya nos parece vamos a decirlo así, muy poco serio, nosotros siempre hemos entendido que un reglamento de organización debe de regular precisamente eso, la organización municipal, no entendemos como otra vez en su estilo nos vuelven a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

plantear este tipo de cuestiones, yo les quiero hacer una propuesta, si ustedes lo que quieren realmente es consensuarlo como han dicho, ya que no ha habido ese proceso previo porque este documento sí que...en el reglamento de participación anterior podíamos decir que me gustaba más o menos, pero evidentemente hay un proceso, no el que nosotros hemos considerado más adecuado, pero este no, en este no ha participado nadie por lo menos nuestro grupo, no sé si Izquierda Unida supongo que tampoco.

Yo les propongo, vamos a dejar el reglamento y a lo largo de esta legislatura que ya queda muy poquito, sentemos las bases para que sea la próxima Corporación la que determine y apruebe las nuevas condiciones de la regulación orgánica municipal de este ayuntamiento.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU: Buenos días a todos. Sr. Zaplana, nos trae usted unas enmiendas, me parece muy bien porque la metedura de pata ha sido tremenda y además, es que la primera enmienda que plantea es totalmente improcedente porque realmente el ROM que traen ustedes a aprobación, no contiene...dice lo mismo más o menos que dice la enmienda que ustedes nos acaba de pasar que es que este ayuntamiento no podrá superar los límites que establece la Ley de Racionalización en cuestión de sueldos, lo que sucede es que usted, metió la pata hasta el fondo, reuniéndose con los portavoces y diciendo lo que iban a cobrar tanto la Alcaldesa o Alcalde y Concejales de oposición con dedicaciones genéricas, con los portavoces...todo, ustedes nos detallaron y lo detallaron en la prensa, metió la pata porque resulta una propuesta totalmente inconveniente, una propuesta inconveniente que desde luego hace ver la ceguera que tienen ustedes los del Partido Popular ante la situación de crisis, es más, es que usted hablaba de redondeo, hablaba de redondeo de sueldos, cuando en la administración nada se redondea, ni las revisiones de precios, ni se redondean los salarios que tienen las personas a la hora de cobrar una beca, usted hablaba ligeramente de redondeo, era una propuesta totalmente inconveniente y me parece mentira que usted con la experiencia política que tiene la hay publicitado, de manera que la primera enmienda es inútil porque el reglamento no fija los sueldos, simplemente dice que no debe superar lo que establece la Ley de Racionalización.

En cuanto a la segunda, por supuesto que nos parece bien, no se puede regular ahora mismo a final de legislatura con un ROM el personal de confianza que deberán tener los grupos, en primer lugar porque no sabemos que composición tendrá el ayuntamiento en la próxima legislatura, no lo sabemos, a nosotros desde luego nos parece bien que todos los grupos que aquí se vean representados a la luz de las elecciones municipales de mayo, tengan medios técnicos y personal suficiente para ejercer su labor, nos parecería perfecto y que sea proporcional a su representación pues también, pero siempre que todos los tengan, no unos sí y otros no, porque además nos podemos ver en la tesitura de que como en esta legislatura...que la oposición, yo no sé ustedes como tienen la cara dura de traer esto después de estar sometiendo a la oposición con 1,2 personal de confianza, mientras usted tiene un porrón de gente que hace funciones de personal de confianza y asesoramiento, algunos de los cuales con funciones tan poco útiles para la labor que ustedes ostentando el gobierno de la corporación municipal deberían tener, como por ejemplo espiar a las personas que entran y salen de los despachos municipales de la oposición, a eso dedican ustedes el personal de confianza y como nosotros



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

pensamos, somos democráticos y pensamos que una corporación representa a los intereses de los ciudadanos, todos los grupos deberían tener personal de confianza en situación digna, con un horario digno y con un sueldo que por lo menos pudiesen llegar a final de mes, de manera que estas dos enmiendas, desde luego no tenemos ningún inconveniente en aceptarlas porque además muestran que ustedes han reculado en un error político de primera magnitud. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

Sr. Zaplana: Simplemente por aclarar las enmiendas que creo que al final se pierden ustedes. Miren las enmiendas se plantean desde el punto de vista que sí que parece que me he reunido con ustedes ¡fíjese!, usted dice que fui totalmente transparente en la reunión que tuvimos contándole abiertamente todos los acuerdos que íbamos a adoptar en el reglamento, a eso le llama usted metedura de pata, yo lo llamo transparencia, si yo me siento con usted y le cuento todo el reglamento y además los puntos de acuerdo que se tenían que adoptar para llegar a un consenso, yo lo llamo transparencia y participación, usted le llama metedura de pata, no lo entiendo Sra. Jordá, no lo entiendo. Segundo punto, habla usted de personal de confianza, usted menoscaba las funciones del personal de confianza del grupo municipal de Partido Popular, usted nos menoscaba las funciones, luego del grupo municipal popular con 15 miembros, usted debería saber cuántos miembros tiene adscritos para considerar que representación tiene usted, porque una cosa es la Alcaldía, que es el acuerdo que poníamos encima de la mesa para el reparto del personal eventual, una cosa es la alcaldía y otra cosa el grupo popular y los miembros de personal de confianza que están adscritos al grupo popular, que son los mismos que los que tiene usted, ustedes son cuatro, nosotros somos quince, fíjese el reparto que hemos hecho tan equilibrado y segundo punto, mire yo no sé si espían o no espían, pero por lo menos faltas de ortografía no cometen, su personal de confianza, hemos estado tragándonos preguntas y mociones a Pleno permanentemente con unas faltas de ortografía y hoy una más, nuestra gente trabaja serio, la suya ni si quiera corrige los documentos que presentan, cada uno tiene lo que se busca.

Mire Sr. Selva, todavía no sé, todavía no sé, que piensa usted, si ya le da la vuelta, la legislatura está acabada, no tenemos ganas de consensuar más, no tenemos ganas de llegar a acuerdo, vamos a dejar esto para la próxima, ya no sé si es vaguería política, no tiene usted interés en acordar nada porque a lo mejor no es usted la persona con la que hay que acordar estas cosas, no lo sé, pero es que al final me preocupa ya dar por finalizada esta legislatura, es que quedan muchos meses, nos quedan cinco plenos, quedan un montón de acuerdos que traer y usted ya no tiene voluntad de hablar de nada, sí ya acabemos, dejemos esto y que los próximos que se lo coman.

Mire, esto es un documento que tiene que valer para las próximas legislaturas, no para la próxima, para las próximas, porque si es un reglamento que recoge la legislación, el ROF, la Ley de Bases, todos los documentos que regulan la organización municipal ¿qué hay de malo tenerlos encima de la mesa?, y tanto unos como otros, dicen que yo metí la pata al presentar un acuerdo nominal de lo que tiene que cobrar cada concejal, yo les voy a decir, el sueldo del Alcalde está regulado por Ley, la Ley de Racionalización que ustedes se han declarado insumisos a eso, una cosa más, una Ley más a la que ustedes se quedan insumisos, la Ley de Racionalización...mantiene cual es el sueldo del Alcalde del municipio, según la población que tiene el municipio Sra. Jordá, estudie un poco no pasa nada,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

estúdiéselo, lo segundo, se hace una tabla con una propuesta de sueldos en virtud de quien vaya a tener cada competencia, nosotros no sabemos si vamos a estar en el gobierno o en la oposición y ustedes tampoco, lo decidirán los ciudadanos y les hemos propuesto una tabla, una tabla que el que gobierne tendrá equis y el que esté en la oposición tendrá y, y eso es lo que le proponemos.

Yo no he tenido la oportunidad de que ustedes me dijeran si estaban de acuerdo o no, me lo he leído en prensa, con lo cual al parecer que no estaban de acuerdo, lo que hicimos fue quitarlo, lo que hemos hecho es quitarlo, si ese es el punto de desencuentro, no lo van a tener, porque nosotros no estamos preocupados por los sueldos, porque nosotros no estamos preocupados por gobiernos ni por oposiciones, no nos preocupa eso, nos preocupa que las reglas del juego estén pactadas y estén puestas sobre la mesa y miren, me había traído por si surgía el caso, no lo quería decir, no lo quería decir y ustedes saben que no lo quería decir, pero miren, se va a dar el caso, acuerdo 2007, legislatura 2007, portavoces, Concejal portavoz grupo PSOE 25.000 euros, portavoz grupo Izquierda Unida, 25.000 euros, RPT o presupuestos 2015, Portavoz Izquierda Unida 29.783, Portavoz del Partido Socialista 29.783, los únicos...las únicas dos personas de esta corporación que han subido sus sueldos, y aquí están los acuerdos, del 2007 al 2015 han sido ustedes dos, el resto de los concejales de gobierno han bajado todos sus retribuciones, todos, cobramos menos en el 2015 que en el 2007 y seguimos ejerciendo nuestro trabajo porque así consideramos oportuno, ustedes negociaron un plus para la portavocía para subirse el sueldo esta legislatura, plus que se acordó que los tres portavoces pudieran cobrar y al cual yo personalmente renuncié y ninguno de ustedes dos renunciaron. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, vamos a votar...

Sra. Jordá:...por alusiones me gustaría contestar, no, no por alusiones me gustaría contestar.

Sra. Alcaldesa: un momento, un momento, vamos a centrarnos que aquí se han presentado unas enmiendas y vamos a votar las enmiendas, dejaros el debate para el punto, que habrá ocasión, o sea que vamos a votar la enmienda ¿votos en contra de la enmienda? (...) ¿abstenciones? (...) ¿votos a favor? (...), pues las enmiendas quedan aprobadas y ahora vamos al fondo de la cuestión, que es el punto, la aprobación del Reglamento Orgánico Municipal. ¿intervenciones? Respecto al reglamento con las enmiendas, enmendado, el reglamento enmendado.

Votación a la enmienda: Se aprueba por mayoría de 19 votos a favor (15 PP y 4 EU) y 6 votos en contra (PSOE).

Sra. Jordá: Bueno Sr. Zaplana, para que no se me vaya el hilo voy a contestarle en primer lugar a ese plus al cual usted ha hecho alusión. Efectivamente cuando empezó la legislatura nos reunimos los portavoces para las retribuciones tanto del personal de confianza como de los portavoces de la oposición, ustedes ya se habían puesto el sueldo. Yo le dije y creo que los compañeros que estaban allí delante lo pueden atestiguar que yo, seguramente no iba a coger la dedicación exclusiva, sencillamente porque yo como profesora de instituto cobro 35.000 euros y venir al ayuntamiento me suponía perder casi 9.000 euros al año, usted me dijo, me hizo una contraoferta, porque literalmente les conviene a ustedes que los portavoces estén aquí y ustedes ofrecieron subir casi 5.000 euros la asignación a los portavoces que ni siquiera cubre lo que yo cobraba como profesora de instituto, así que usted no puede acusarme a mí de estar en política para ganar dinero, en absoluto, y eso lo puedo yo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

atestiguar y está en mi declaración de bienes, eso para empezar. Segundo, han reulado respecto a los sueldos, la Ley de Racionalización no establece los sueldos de los Alcaldes Sr. Zaplana, por favor, no mienta usted, establecen límites en función de la población que es lo que dice este reglamento y que es lo que dice la misma que usted nos ha traído, lo que pasa es que ustedes ya estaban haciéndose cábalas y están intentando atar y bien atar lo que será la próxima corporación municipal, que no toca que ustedes lo hagan, esto se debería hacer y este reglamento ya que ha permanecido años en un cajón al igual que el Reglamento de Participación Ciudadana, pues deberían dejarlo encima de la mesa para que sea la nueva corporación municipal a la luz de los resultados de las elecciones municipales la que decida.

Sobre los sueldos no voy a decir nada más, la discusión de las enmiendas ya las hemos comentado, respecto al personal de confianza, bueno también ustedes metieron la pata diciendo que la mitad más uno, si por exceso para alcaldía y el resto para la oposición, sin saber cuántos grupos de oposición, aunque yo estoy segura de que ustedes ya tienen datos por encuestas que les dice más o menos que la próxima corporación municipal tendrá muchos más grupos y que posiblemente ustedes estarán en la oposición y sigo diciendo que el espíritu de este ROM y el hecho de que ustedes lo presenten hoy aquí, responde al hecho de que ustedes ya saben que la próxima legislatura estarán en la oposición, ¿Qué cometiera nuestro personal de confianza faltas de ortografía?, por lo menos hacía su trabajo y por lo menos hace un trabajo útil para los grupos, yo lo que repito es que no es de recibo que se esté pagando dinero público para poner la oreja en la puerta de la oposición y para hacer como que fotocopia para ver quién entra y quién sale y que se habla, eso para empezar, o para tener un gabinete de prensa donde hay mucha gente, pero resulta que se contrata a EICO para llevar las redes sociales del ayuntamiento Sr. Zaplana, el personal de confianza tendrá que ayudar en cuestiones protocolarias, por supuesto y en todas las cuestiones de asesoramiento que ustedes necesiten, pero no para esas mezquindades ¡por dios!

Finalmente y quiero ser breve, no vamos a aceptar este reglamento ¿sabe por qué?, porque ustedes no lo han querido consensuar, usted en la reunión de esta mañana de la junta de portavoces me ha llamado mentirosa y yo a usted...usted no ha mostrado ninguna voluntad de negociar este reglamento, en absoluto, usted me lo dio, me lo explicó y ya está, la voluntad de negociación se demuestra haciendo un calendario de reuniones, diciendo expresamente hasta tal día podéis hacer las aportaciones, etc., y usted esto no lo ha hecho, sencillamente no lo ha hecho en ningún momento y no vamos a aprobar este reglamento ¿sabe por qué?, porque resulta que como siempre y con todos los argumentos anteriores, intentan obviar que en las próximas elecciones aquí habrá otra gente, otros grupos y limitan de manera expresa las mociones, los ruegos y las preguntas que la oposición podría elevar...vamos a ver, es que nosotros somos partidarios de que el ayuntamiento sea transparente y de que cualquier propuesta que lleve la oposición tenga que ser atendida, porque para eso los políticos cobran, para eso, para contestar a las preguntas, para dejarse fiscalizar y para que la oposición pueda presentar las mociones que consideren necesarias, por las razones que le he expuesto, nuestro grupo votará que no a este ROM y además les pedimos que lo dejan encima de la mesa y que sea la próxima corporación quien decida sobre este asunto. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr. Selva.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

Sr. Selva: Bien, voy a tratar de aclarar lo que ya trataba de exponer en el debate de las enmiendas y a reiterarme, minimizar el debate de este reglamento a lo que son los sueldos o cuantos asesores, me parece una desfachatez por parte de ustedes que son los que lo están planteando y son los que ustedes hoy nos presentan esta enmienda. La enmienda la hemos rechazado porque forma parte de un reglamento, no podemos decir a una cosa que si...decimos que no a todo, que se deje sobre la mesas y que en este periodo de cuatro meses marquemos las pautas de lo que puede ser la base que la próxima corporación deba de aprobar, porque lo que sí que tenemos claro es que tampoco nos podemos entrometer en la autonomía de la futura corporación, con independencia de lo que pase, por eso decimos que no a ambas cuestiones. Contestarle para que el quede claro, usted me ha acusado de vaguería política, lo dice usted, yo no le voy a discutir si su trabajo lo hace bien o mal, pero que usted que no viene por aquí casi, me diga a mi vaguería política, no voy a comparar si hacemos más o menos, yo por lo menos vengo, hago mi trabajo y creo que lo desarrollo...y además para el que no le quede claro, porque ya ha hecho dos alusiones a mi candidato, mi candidato hoy mismo, lo digo para que lo sepa, hoy le he facilitado y le he propuesto que defienda todos los temas que se llevan a Pleno, concretamente este y el del Reglamento de Participación Ciudadana y tengo que agradecerle, que tiene la suficiente confianza para decir, no Rufino, este tema lo llevas tú y estoy...porque aquí se debate todo, en nuestro grupo, lo digo para que lo sepa porque yo no tengo ningún inconveniente, se acuerda todo por unanimidad, o sea, que la opinión de este portavoz es la opinión de un grupo, no la de Rufino Selva, la portavoz de un grupo es por supuesto la opinión de mi candidato al que tengo que agradecerle que confíe en mí para exponer y representar...el dirá lo que considere que tenga que decir, que por supuesto coincidirá en lo que estamos diciendo aquí, porque el que habla es el portavoz de un grupo que de manera unánime representa lo que hoy yo les estoy comentando, lo digo para zanjar ese asunto.

Básicamente podríamos hacerle a ustedes, dice, es que no han presentado ninguna enmienda, ninguna alternativa, hombre en el...en la reunión informal porque también usted quiso que fuera cuando nos presentó informal, porque digo que fue usted y yo solo, el que nos presentó el documento y nos dijo bueno, yo te lo voy a explicar más o menos porqué cuando yo vi por encima el asunto de la segunda enmienda, creo que esa segunda enmienda incluso se la planteo yo, ¿que por qué?, porque se fijaba...dije hombre yo veo más razonable, lo digo para que no haya dudas, yo veo más razonable que en la cuestión del personal de confianza pues sea proporcional a representatividad de cada grupo, no numéricamente como ustedes lo planteaban, con lo cual, incluso le hicimos algún tipo de propuesta en este sentido pero también le dije, lo veo muy difícil por dos cuestiones, por las formas y por los tiempos, creo, y además se lo dije así, creo que esto obedece únicamente a la improvisación y a su desesperación política en el tiempo en el que estamos. Yo no sé lo que va a pasar, no voy a hacer elucubraciones sobre lo que va a pasar en las próximas elecciones, en realidad no sabemos yo creo que ninguno, si vamos a estar aquí sentados o no, con lo cual, me remito a lo que he dicho antes, yo creo que es entrometernos en lo que va a pasar en el futuro con la próxima corporación, creo que debemos por lo menos hilvanarles lo que debe de ser, además la propuesta del Partido Socialista, lo digo para que lo sepa, creo que ni siquiera debía ser este marco normativo regulado en cada espacio corporativo municipal, yo creo que debería de ser rango de ley igual para todos, igual para todos, todos los ayuntamientos deben de tener las mismas condiciones y espero que mi partido, para eso estoy trabajando, se



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

comprometa en su programa electoral y cuando lo podamos desarrollar en futuras legislaturas de gobierno, articule esto con rango de ley.

Me parece una auténtica desfachatez, tengo que decirlo así, y saco la cara por el compañero al que se ha aludido, personal de confianza de Izquierda Unida por lo que considero una falta de respeto decir si hace bien o no su trabajo en función de las faltas de ortografías, decir que un personal hace mal su trabajo porque tiene faltas de ortografía, mire yo le voy a decir una cosa, conozco a muchas personas mayores casi todas que son analfabetas, no saben ni siquiera, ya no que tengan faltas de ortografía, no saben ni siquiera leer ni escribir, pero a la hora de exponer sus valores, sus principios y sus proposiciones, lo hacen de manera meridianamente clara sin ningún tipo de limitación, me parece una falta de respeto que ustedes creen que una persona por tener faltas de ortografía pueda tener mayor capacidad o no de trabajo, en cuanto al personal de confianza, decirle, no estamos en la misma tesitura, y no pueden ustedes dividir, no, una cosa el Alcaldía y otra cosa, no, no, no, ustedes saben que todos trabajan por lo mismo y todos están nombrados por la misma persona, o sea que no hay, sí, sí, sí, todos, he dicho todos, pero ¿me puede dejar terminar sin interrumpirme?, yo creo que en este caso no le he interrumpido, no haga la diferencia, porque son representantes todos del mismo equipo de gobierno y del mismo partido político porque es el único que gobierna ahora, con lo cual no haga esa distinción, y luego si nos vamos, nosotros tenemos, ha dicho la compañera de Izquierda Unida 1,2, en realidad es 0,6; 60% de un personal adscrito a cada grupo municipal en la oposición ¿lo consideran eso justo?, nosotros le dijimos que no, lo que también le dijimos es no vamos a coger lo que ustedes nos dan, porque fue así, lo que ustedes nos dan y luego criticarlo, seremos consecuentes si lo cogemos, pues haremos de tripas corazón, pero no vamos a criticar aquello que ustedes nos imponen, porque fue una imposición y respecto al tema de los sueldos, ha hecho usted la valoración de lo que cobramos los portavoces en la oposición, pero no ha dicho lo que están cobrando ustedes, ¿Cuánto es lo mínimo que ha cobrado un concejal en el equipo de gobierno? ¿o es que el concejal del equipo de gobierno trabaja más que el portavoz de la oposición? ¿Sí?, pues yo le digo que no, y menos usted personalmente, porque entre otras cosas como le he dicho no se le ve mucho por aquí. Quiero ponerle un ejemplo en concreto, había una compañera...porque usted ha particularizado y yo creo que es un error, pero bueno, voy a particularizar, había una compañera que ahora es Diputada, Mercedes Torregrosa, que tenía una asignación, ni siquiera exclusiva y esa retribución especial que tenía, que eran 30.000 euros era mayor incluso que la tenía un concejal en la oposición, nosotros con 0,6 de asistencia de personal de confianza y ustedes con todos los técnicos municipales para desarrollar su trabajo, porque también es cierto y hay que decirlo que no solo disponen del personal del grupo municipal, ustedes tienen a todos los técnicos como así tiene que ser, trabajando en sus departamentos para las acciones políticas que ustedes les encomiendan políticamente, quiero decir de dirección política, es decir, preparamos esto, preparamos lo otro, esto lo deciden ustedes, no, no quieran equilibrar y el sueldo del concejal, el que menos cobraba, 30.000 euros, ya no digo el suyo, si quiere usted lo dice creo que son 48.000 euros o 42.000 euros, no recuerdo exactamente mucho, casi el doble de lo que percibimos nosotros en la oposición, minimizar insisto, para terminar, minimizar el tema de un reglamento tan importante en el que yo creo que se deben de sentar las bases de toda la regulación orgánica municipal, de todos los procedimientos, de cómo se debe de configurar la corporación y demás, al tema de los sueldos me parece injusto por no decir que obedece como he dicho a la improvisación



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

y a la desesperación que ustedes tienen por lo que va a pasar en la próxima legislatura, pero simplemente decirle, para que vean tres o cuatro cuestiones de lo que ustedes plantean y que a nosotros también nos preocupan, en el reglamento que ustedes han elaborado, ustedes, aquí sí que tengo que incidir que no hemos participado en nada, no se establece ninguna incompatibilidad de percibir retribuciones cuando se desempeñe el cargo con dedicación exclusiva, es decir, podemos tener una Presidenta de la Diputación que siga cobrando de aquí y de allí y sabe usted que esto es un tema bastante contestado por los ciudadanos, no se menciona ningún requisito mínimo para formar grupo político y esto a mí sí que me preocupa, porque esto, los reglamentos orgánicos, por lo menos los que yo he contrastado, lo hacen en su mayoría, no sé, podría haber regulado mejor el régimen del grupo mixto con los concejales adscritos, cosa que ustedes aquí en esto tienen bastante experiencia y a las pruebas me remito, y espero que jamás en San Vicente esta corporación tenga que gobernar nadie con el apoyo de unos tráfugas, no se establece un plazo para la celebración de la Junta de Portavoces solicitada por los portavoces o los grupos municipales, solo se determina que se tomará en consideración pero no hay ningún plazo para convocarlo, con lo cual queda el tema abierto, se podría numerar, que no se hace, los extremos que hayan de constar en los registros de bienes e intereses, ya que no se detallan y esto entiendo yo que debe de ser claramente definido. Aquí todos, cuando se hace la declaración de bienes, todos sabemos que es lo que tenemos que poner y que lo que no tenemos que poner y esto tampoco se detalla. Habría sido deseable una regulación más pormenorizada en todo aquello que regula el ROM con respecto al tema de las delegaciones que aquí se hace de manera muy sucinta y sin especificar nada y también le digo que la mayor parte del reglamento lo detalla. Se podían haber enumerado asuntos que requieren mayoría absoluta para los votos, la mayoría de reglamentos que he contratado también lo hacen, aquí no, y sobre todo lo que sí que nos parece totalmente excesivo es las limitaciones que se hacen al máximo órgano de representatividad municipal que es el Pleno, que ustedes plantean dos mociones máximas por grupo nos parece limitar la capacidad o el margen de maniobra propositivo de los grupos municipales y que ustedes limiten a un ruego por concejal o dos ruegos por concejal, también nos parece claramente insuficiente.

Con lo cual, creo que por todo lo dicho, creo que no es el tiempo ahora para plantear este tipo de reglamento, les hemos dado y así se lo hemos propuesto, cuando considerábamos que tocaba a principio de legislatura plantear este tipo de cuestiones y ustedes no han querido, lo sacan ahora, ustedes tendrán y solo ustedes, tendrán que explicar por qué y solo ustedes ahora tendrán que explicar por qué sacan el debate de los sueldos, no hemos sido nosotros jamás los que hemos planteado debate de sueldos ni debate de asesores, son ustedes.

Sra. Alcaldesa: Sí muchas gracias, bueno vamos a...

Sr. Zaplana: Miren, solamente la parte final de su exposición hemos terminado hablando del reglamento, yo no he minimizado el debate a los sueldos, he presentado una enmienda previa al debate del reglamento para tratar el tema, en mi exposición no tenía previsto intervenir en ese punto, porque entiendo que se ha tratado en el punto anterior, solamente voy a hacer una apreciación a ese punto y lo he explicado antes, parece que el mayor problema que tenían los grupos para llegar a un consenso y quienes han minimizado el debate, porque en la propuesta que me propone salvo usted en esta parte final que ahora le contestaré, me proponen temas de acuerdo, ha



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

sido por eso, por eso yo he traído la enmienda, además, usted debería estar contento ha votado en contra, no lo entiendo, si como me dice usted lo del tema del personal de confianza me lo planteó usted en la conversación que tuvimos y me lo planteó usted, yo lo traigo a enmienda y usted vota en contra, es que Sr. Selva, es que no se le entiende, yo no sé, fruto de no llegar a acuerdo, fruto de no llegar a... *¡pues mire voy a votar en contra a pesar de que quien se lo propone soy yo y luego me apunto la medalla de que quien lo propuso soy yo!*, pero usted...yo lo propongo y usted lo vota en contra, no entiendo nada, yo creo que no entendemos nada ninguno, pero bueno, es que es para estar en su mente, de verdad, para intentar consensuar con usted hay que hacer un esfuerzo zen, para poder entender que es lo que usted quiere cuando llegamos a un acuerdo o cuando hablamos, dice que no estoy aquí, el día que le llamé yo para intentar tener esta reunión estaba usted en Agost toda la mañana, entonces no sé, el que no estoy soy yo pero ese día no estaba usted, que casualidad, ese día no estaba usted, que casualidad, quizá somos incompatibles o polos opuestos y nos vamos rechazando, nuestro amor es imposible Sr. Selva, de verdad, que duro ha sido todos estos años debatiendo con usted, pero bueno, como parece que da la legislatura por acabada, espero en estos próximos cinco plenos que quedan no tener que discutir mucho más, pero bueno, el amor es imposible entre usted y yo. Decirle...se mete usted con la Sra. Torregrosa, se mete usted de manera colateral con los sueldos... ¿va a comparar usted la actividad municipal del portavoz de un grupo municipal con la de un concejal en un equipo de gobierno?, ni aquí ni en ningún sitio, un concejal de un equipo de gobierno aparte de su representatividad política, aparte de su función, aparte, tiene dos cuestiones más, una se llama gestión y un concejal de este equipo, además de lo que hacen todo el resto de los concejales tiene una gestión, de dos, de tres, de cuatro, de 25.000.000 de euros en su responsabilidades del día a día, con su firma y con su responsabilidad y segundo, aparte de la responsabilidad que ese concejal tiene, tiene una capacidad de toma de decisiones y una responsabilidad política y una organización municipal, por debajo de un concejal en un equipo de gobierno sea aquí o en donde ustedes gobiernen, aparte de su representatividad política, tiene la coordinación de un personal a su cargo, evidentemente un concejal en el equipo de gobierno cobra más que un concejal en la oposición, en todos los Ayuntamientos de la Provincia donde gobiernan unos y donde gobiernan otros, pero es lógica, usted siempre ha mantenido en las conversaciones que hemos tenido al título de esto, usted se compara con las Cortes Nacionales, oye, porque los portavoces de los dos grupos deben cobrar lo mismo y yo me parece que sí, creo que los dos portavoces deberíamos de cobrar lo mismo, si yo no hiciera otras cosas, si yo fuera portavoz exclusivamente, si yo no fuera concejal de ningún área, si no tuviera responsabilidades en la gestión, si solamente fuera portavoz para coordinar una acción de grupo, habría que valorar quien coordina siete o quien coordina 15, habría que valorar que medios tiene cada portavoz, pero es que resulta que los portavoces en los equipos de gobierno de todos los ayuntamientos, además, suelen tener responsabilidades en la gestión por eso la diferencia salarial, no por otra cosa, esto los ciudadanos lo entienden y es así, aquí y en todos los sitios, aquí no somos una cosa excepcional.

Decirle que, ya entrando en el debate porque es el único que ha tenido a bien, por lo menos me da la sensación en tener interés en debatir de algo, decirle que lo que se contempla aquí, lo que traemos hoy a aprobación es la regularización de la organización y el funcionamiento de este ayuntamiento. Este ayuntamiento está regulado porque hay normas que lo regulan, hay unas leyes de corte autonómico, hay



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

unas leyes de corte nacionales, hay una serie de reglamentos, ¿pero sabe lo que pasa?, que fíjese, muchas veces leyes que se aprueban o reglamentos que se aprueban unos con posterioridad de otros, hacen que surjan dudas, hay una duda y voy a ser muy pragmático para explicarlo, ¿Cuántos días hacen falta para presentar una pregunta ante este Pleno?, usted sigue poniendo en sus propuestas de sus preguntas que se hacen con 48 horas, porque usted interpreta que es el ROF el que marca las 48 horas, pero es que resulta que hay una norma de carácter superior que es la Ley Valenciana, que dice, es Ley, lo otro es Reglamento Sr. Selva, estudie un poquito, la Ley dice 72 horas, entonces, usted sigue presentando las preguntas diciendo 48, usted puede decir lo que quiera, puede poner lo que quiera, si lo presenta en 48, seguramente no se contestará, por eso usted la presenta con 72, aunque pone en su escrito 48, estas cosas de la práctica cotidiana es lo que viene a recoger el ROM, lo que viene a recoger cuál es la normativa de aplicación en cada uno de los casos y que cuando hay cualquier tipo de incertidumbre no tengamos que ir a un documento superior a coger la ley y mire es que yo he leído la ley, mire es que yo me he leído el ROM y esto es un trabajo complicado, complicado, es un compendio, los servicios jurídicos del ayuntamiento han hecho un gran trabajo para intentar recoger todos los documentos y ponerlos en uno mismo, miren, yo no me pongo a redactar los reglamentos, no es mi trabajo redactar los reglamentos, mi trabajo es que se haga el documento, que se haga con la mayor organización posible, que recoja todos los supuestos y traerlo aquí y llevarlo a un acuerdo con ustedes. La voluntad de acuerdo es cero, da igual que estemos cinco años o siete años o tengamos un mes o yo les diga que presenten esto, que presenten lo otro, cuando yo marco la hoja de ruta de este reglamento y les digo, miren, a los dos y algunos más de sus grupos con los que yo me he reunido para tratar este tema, porque no solamente me he reunido con ustedes dos, me he reunido con más gente de sus grupos y con gente que no están hoy aquí por intentar consensuar al máximo todos los acuerdos que llevamos al Pleno y lo he intentado con los que están aquí y con los que no están aquí y miren, saben perfectamente quienes son con los que me he reunido, eso lo saben perfectamente, pero bueno, esta cuestión práctica, a todo el mundo le he dicho lo mismo, la hoja de ruta que vamos a marcar es tener unas reuniones previas, esperar respuesta independientemente sí o no de sus respuestas, yo les dije "*lo llevaremos a Comisiones Informativas*", no hay problema, hasta el mismo día del Pleno y eso son palabras textuales más, hasta el mismo día del Pleno estoy dispuesto a aceptar enmiendas que enriquezcan el documento, por eso esta mañana le he llamado mentirosa, porque usted ha dicho que yo no dije eso y le he dicho, mire usted miente, no le he dicho mentirosa, digo usted miente y a partir de ahora no se las reuniones que tendremos ya como portavoces, pero cada vez que me reúna con alguno de ustedes voy a llamar a alguien más, porque es que al final como parece que no tenemos interés en entendernos aunque mi voluntad fuera la de acuerdo, la suya evidentemente no fue así. Ese era el calendario y hasta el día de hoy, yo he intentado que ustedes presenten alternativas a un documento que creo que es muy técnico...

Sra. Alcaldesa: Sr. Zaplana...

Sr. Zaplana:...termino, termino ya, que es muy técnico, que simplemente recoge las distintas interpretaciones y decirle que recoge todo Sr. Selva, cuando usted en un gesto de decir ¡no recoge esto!, a decir, me lo he leído y no estoy de acuerdo porque se ha hecho con celeridad, ha puesto dos ejemplos, los grupos mixtos y el funcionamiento de la junta de portavoces, mire, los grupos mixtos no se contemplan porque no existen grupos mixtos ya, la legislación ha abolido los grupos mixtos, una



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

persona que abandona un grupo es concejal no adscrito, no compone grupo, entonces tenemos que actualizarlos un poco a la legislación, pero bueno, y con respecto al funcionamiento de la junta de portavoces, leo textual: “*artículo 33. La junta de portavoces se convocará por la presidencia con una antelación mínima de dos días hábiles y se reunirá con carácter ordinario antes de la convocatoria de cada sesión Plenaria y con carácter extraordinario a iniciativa de este o a petición al menos de dos portavoces o de un portavoz que represente como mínimo a la cuarta parte*”, si lo pone, es que no se lo ha leído Sr. Selva, no ha habido ningún interés en dedicarle cinco minutos a un documento, pone exactamente de las dos cosas que usted ha planteado, las dos cosas se las rebato, pone exactamente cómo se convoca la junta de portavoces, cuándo se convoca, quién la convoca y quién tiene posibilidad, es que resulta que un portavoz con una mayoría suficiente puede convocar la junta de portavoces, puede solicitar la petición de que se convoque la junta de portavoces, es que dos portavoces pueden solicitar que se convoque la junta de portavoces, es que no se lo ha leído Sr. Selva, no tiene usted ningún interés, con razón quiere que esto se quede para el futuro, para la próxima legislatura, porque no tiene interés, es vaguería política, me gustaría que el Sr. Villar hubiera tratado este tema porque a lo mejor como sí iba a estar en la próxima legislatura tendría más interés en poder llevar este tema. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias a todos, vamos a proceder a votación Sres. de la oposición...aquello que dice la canción “*ni contigo ni sin ti tienen mis males remedio*”, o sea, ni sin reglamento ni con reglamento, ustedes difieren y bueno, ahora tenemos que esperar a la composición de la próxima legislatura y mire, no vamos a esperar, nosotros hemos trabajado mucho este reglamento y creo que igual que el anterior, creo que es un buen reglamento ¿con algunas cosas mejorables?, pues con algunas cosas mejorables, pero creo que es un buen reglamento y muy avanzado a la ley. El tema de las preguntas, pues mire, he estado mirando reglamentos de distintos Ayuntamientos de nuestra Provincia y de fuera de ella y en la mayoría de los reglamentos se limita el número de mociones y de preguntas y le voy a decir yo un reglamento cercano a San Vicente, Mutxamiel, un reglamento que hizo el Partido Socialista y que el Partido Popular ha respetado, hay limitación de preguntas y de mociones y le podría dar una lista larguísima de Ayuntamientos donde se limita esta cuestión...porque si no es inoperativo, hay que centrar las preguntas y las cosas que realmente pues tengan un interés importante, porque lo otro, preguntar por preguntar doscientas preguntas, pues de alguna manera al gobierno le limita la acción de gestionar de lo que estamos ocupados, yo creo que es bueno y que el número que se ha puesto en el reglamento es bastante generoso, se lo digo de verdad, cojan ustedes reglamentos de sus grupos y verán como la mayoría lo limitan y después los otros gobiernos que han entrado, lo han respetado, no sé lo que pasará en las próximas elecciones pasará lo que la ciudadanía quiera y desee que tenga que pasar, pero no vamos a hacer futurismos, ustedes están muy...parece que ya esté pasando el entierro, espérense un poquito, tengan calma, veremos quien se entierra antes porque vamos tampoco es que ustedes están bailando por soleares, no es por nada ¿eh? y yo no me voy a poner a discutir aquí de alta política porque creo que no es el foro adecuado, pero vamos que presuman ustedes de tal pues no es por nada, pero alguno huele a muerto también, no es por nada, en fin, esto son las cuestiones que yo creo que las tenemos que dejar en manos de los ciudadanos, nosotros presentaremos, cada uno nuestra gestión, yo presentaré la mía y el ciudadano es el que va a decir pues váyanse todos a casa y vayan a descansar y nos iremos, yo me iré



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

tranquilamente como se irán mis compañeros y ustedes pues también se tendrán que ir tranquilamente y no pasa nada, no pasa nada, para eso estamos y creo que debe ser así, igual me ven ustedes con mi amigo Miguel porque yo a veces doy sorpresas. De cualquier manera la edad te permite hacer muchas cosas Javi, te lo digo yo.

Yo creo de verdad que el reglamento es un reglamento bueno que nosotros lo traemos aquí porque lo llevamos en nuestro programa electoral y porque lo hemos trabajado y seguramente ustedes no creían con nosotros en que...ni creían en el de participación ni creían en el reglamento de funcionamiento y organización del ayuntamiento, ¡estos no lo van a traer!, por principios, ustedes estaban convencidos de que no los íbamos a traer, pero yo estaba convencida de que sí y por eso antes de que finalice la legislatura quiero cumplir el programa electoral que presentamos a los ciudadanos, y el programa electoral se cumple hasta el último día de esta legislatura, así que ustedes van muy embalados y llevan ya mucho tiempo haciendo campaña, van a llegar agotados, se lo digo yo, van a llegar agotados, no, no, nosotros por la salud claro, hay que prevenir, nosotros empezaremos pues cuando toque porque somos un partido que lleva muchos años, estamos consolidados, en fin, igual que ustedes, pensamos que la campaña hay que hacerla cuando hay que hacerla y por lo tanto nosotros empezaremos cuando toque mientras les dejamos libres, pero es verdad lo que he dicho al principio *¡ni contigo ni sin ti, tienen mis males remedio!*, si tenemos reglamento porque lo hemos hecho al final de la legislatura...estos son documentos vivos, si hay algún error, que lo puede tener o si hay algo que se pueda mejorar pues se mejora, lo mejorarán ustedes o a quien le toque, pero inventar cosas nuevas, dentro de este marco que es un marco legislativo pues tendrán que hacer si es que hay que hacerlas, las reformas que consideren. El debate de los sueldos es un debate feo, es un debate feo porque yo creo que no es lo principal, yo soy de la opinión de que los políticos tenemos que tener sueldos dignos y tener medios para hacer tanto el gobierno como la oposición y todo lo demás es demagogia pura, yo les quiero recordar y no es que yo me quiera poner ninguna medalla, pero les quiero recordar...volvemos al pasado, les quiero recordar que cuando gobernaban ustedes Sr. Rufino, el Partido Popular no tenía ningún personal de confianza y solamente se cobraba por asistencia a Plenos y Comisiones Informativa, a Plenos y Comisiones Informativas, yo durante muchos años, a Plenos y a Comisiones Informativas, aquí tiene un representante que se lo puede decir, no, Sr. Rufino, que usted está calvo pero es joven, bueno pero no tiene usted pelo en la cabeza, quiero decirle, parece usted más mayor de lo que es y no, usted es una persona joven, que yo soy mayor, soy mayor, no se me va la memoria ahí aún no he llegado, un momento, mi quiere usted dejar, no, déjeme usted terminar, nosotros no teníamos a nadie, solo el Sr. Cerdá, cuando entre yo...déjeme terminar, cuando entre yo de Concejala que sacamos el Grupo Popular ocho concejales y con el Sr. Canals de Alcalde, me junté con él para decirle que nos permitiera tener un personal de confianza, un personal de confianza, a partir de ese año, en anterioridad cero patatero, nada, que usted estaba fuera de combate hombre, usted no estaba allí, usted estaba allí de becario, estaba de becario ¿estaba de becario? ¿o no estaba de becario?, pues entonces, estaba de becario, nosotros no teníamos ni un personal de confianza y con el Sr. Canals, con el Sr. Canals conseguimos un personal de confianza que si quiere le puedo pasar la nómina, se la puedo pedir para que usted la vea del personal de confianza y teníamos media, una y una de confianza, nada más, ocho concejales, éramos ocho, porque claro, cuando yo soy Alcaldesa por primera vez, la oposición tiene todo, media dedicación por primera vez en la historia, por primera vez en la historia, exactamente, por primera



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

vez hago la propuesta por primera vez en la historia democrática de este ayuntamiento, por primera vez, está en las actas y está escrito todo y que ahora vengan ustedes aquí...pues escuchándolos a todos, pues esto no tiene apañío, ni contigo ni sin ti tienen mis males remedios, así que aquí nunca se puede llegar, yo creo que ustedes se equivocan en esto, pero en fin, el tiempo lo dirá, como no hay solución porque no hay ganas de querer consensuar nada, absolutamente nada, ustedes son incapaces de llegar a un acuerdo y un consenso y yo le diría muchas cosas de compañeros suyos que son capaces de llegar a acuerdos y consensos, sí, sí, ríanse, pero es verdad, a lo mejor hasta a usted le va a tocar llegar, o sea que...ustedes verán, esto es lo que hay así que este producto se va a llegar a votación y lógicamente como tenemos mayoría pues lo vamos a aprobar, es malo tener historia y es malo tener pasado, aquí hay que nacer de nuevo porque la historia es importante Sr. Rufino, sí, sí, así que pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...) ¿votos a favor? (...), pues queda aprobado el punto, sin ustedes pero queda aprobado. Vamos a pasar al siguiente punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (6 PSOE, 4 EU).

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

4. HACIENDA: APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA VENTA NO SEDENTARIA.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿intervenciones? ¿sí?

D. Javier Martínez Serra (EU): Bien, buenas tardes, no iba a intervenir, pero al final voy a intervenir, no para llevarle la contraria al Sr. Zaplana, pero sí para demostrar que miente usted cuando antes decía que nosotros no aprobamos nunca nada de lo que presentan, puesto que al punto cuatro y al punto cinco vamos a votar que sí, así que Sr. Zaplana, estudie un poquito.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias por su voto. Sr. Moragues.

D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE): Buenos días, gracias, el voto del grupo municipal Socialista va a ser de abstención. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias Sra. Torregrosa.

D^a. M^a Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad: Sí, muchas gracias Sra. Alcaldesa, bueno, adelantar la gratitud a Izquierda Unida por su voto a favor a la ordenanza, pero también tengo que decir que si había duda, esta Concejal humildemente se lo ha explicado para que lo entendieran bien y pudieran apoyarla entonces, de verdad muchísimas gracias. Tomo la palabra, pero quiero que mi compañera, la Sra. Escolano...hablo yo, pero que las dos llevamos una propuesta conjunta y simplemente para decirles que la ordenanza tiene como objetivo regular la venta no sedentaria en nuestro término municipal, lo que debíamos hacer era adaptarla a la Ley de 23 de marzo de 2011 de la Generalitat y al posterior decreto que saca el Consell el 20 de abril de 2012 en donde se regula la venta no sedentaria en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Consideramos en esta ordenanza todas aquellas modalidades de venta que se consideran como no sedentaria, así como los sujetos físicos y/o jurídicos que pueden



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

desarrollarla, por no extenderme mucho diré que las modalidades de ventas hemos establecido cuatro tipos que son: los mercados periódicos, los ocasionales, los puestos de venta aislados en ubicación fija, que suelen ser los puestos de churros, y luego la venta ambulante con fines benéficos. Bien, en la ordenanza describimos las características de todo este tipo de venta, sobre todo nos extendemos en el mercadillo de los sábados, que es el que consideramos mercado periódico en nuestro municipio y ahí es donde quizá se han hecho las modificaciones más importantes para adaptarlas al decreto del Consell.

Como ustedes ya se las sabrán, pero me gustaría resaltar cuales han sido las que creo que son más interesantes, porque hemos venido a escuchar una reivindicación de la Federación Valenciana de Municipios, en donde se instaba a los Ayuntamientos a que aprobaran, reformaran y adaptaran sus ordenanzas al decreto del Consell, porque les pretendían dar, tras largas conversaciones con los mercaderes, estabilidad en el tiempo de la concesión, entonces se introdujo como modalidad más importante que las autorizaciones se concederán para quince años de los mercaderes, estoy hablando del mercadillo periódico, que hemos introducido también un número, bueno quince años y además se podrán renovar pidiéndolo el mercader con dos meses de anticipación y no tenerlo que someter otra vez a una baremación. Hemos reservado plazas en un 10% para personas en riesgo de exclusión social y para personas con alguna discapacidad, luego tenemos también...seguimos manteniendo las plazas para el mercadillo de fruta y ampliamos 6 plazas para venta de productos ecológicos acreditados, simplemente por no extenderme en la baremación, creo que hemos sido bastante serios, hemos consultado otras ordenanzas de otros municipios y hemos considerado que lo mejor y lo que más se adaptaba a las características del municipio de San Vicente es en los términos en los que ha quedado fijada la ordenanza y sin más, volver a agradecer a Izquierda Unida su posicionamiento a favor de esta ordenanza y nada más.

Sra. Alcaldesa: Pasamos a votar la ordenanza ¿votos en contra? (...) ¿abstenciones? (...) ¿votos a favor? (...), el siguiente punto, ¿se vota el 5 y el 6 conjuntamente? ¿no?, vale entonces empezamos parece que quieren uno a uno, el punto cinco.

(Durante la votación de este acuerdo se ausenta del salón el Concejal de Esquerra Unida D. Gerardo Romero Reyes)

Votación: Se aprueba por mayoría de 18 votos a favor (15 PP y 3 EU) y 6 abstenciones (PSOE).

5. HACIENDA: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS O ATRACCIONES SITUADOS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO, ASÍ COMO INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿votos en contra? (...) ¿abstenciones? (...) ¿votos a favor? (...), queda aprobado, el punto seis.

Votación: Se aprueba por mayoría de 19 votos a favor (15 PP y 4 EU) y 6 abstenciones (PSOE).



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

6. HACIENDA: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Procedemos a votar, ¿abstenciones? (...) ¿votos a favor? (...), queda aprobada, el punto siete.

Votación: Se aprueba por mayoría de 19 votos a favor (15 PP y 4 EU) y 6 abstenciones (PSOE).

7. HACIENDA: RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS SIGUIENTES ORDENANZAS:

A) ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR CONCESIÓN DE LICENCIAS DE APERTURA.

B) ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y RESERVA DE LA VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, CARGA O DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a las propuestas

Sra. Alcaldesa: Procedemos a votar el punto ¿abstenciones? (...) ¿votos a favor? (...), queda aprobado, el siguiente punto, el punto ocho.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 10 abstenciones (6 PSOE, 4 EU).

8. HACIENDA: RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA OCUPACIÓN DE TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO CON MESAS, SILLAS Y BARRAS Y OTROS ELEMENTOS AUXILIARES O COMPLEMENTARIOS CON FINALIDAD LUCRATIVA.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿votamos el punto?, ¿abstenciones? (...) ¿votos a favor? (...), pasamos al siguiente punto, punto nueve.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 10 abstenciones (6 PSOE, 4 EU).

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

9. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL EU: POR LA ABSOLUCIÓN DE FRANCESCA MERCÉ.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, tiene la palabra.

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Sí, buenas tardes de nuevo. La moción que presenta hoy Esquerra Unida, la ha venido presentando en todos los municipios de la Comunidad Valenciana, en algunos de ellos se ha aprobado incluso gobernando el Partido Popular y voy a sintetizar un poco de que se trata. Tiene connotaciones



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

políticas, habla de una estudiante ilicitana de 18 años que ha sido imputada tras una denuncia policial por un delito de desorden público. La Fiscalía ha resuelto que, la activista, sea condenada por un atentado a 18 meses de prisión y el pago de 450 euros, en concepto de responsabilidad civil por haber causado una erosión en la muñeca a un agente de la policía. Los hechos se remontan al pasado 8 de mayo, cuando participó como miembro del movimiento estudiantil de Elche en una huelga educativa. Los hechos son cuanto menos contradictorios, pues hay un vídeo que se ve claramente la agresión policial, como la empuja y la tira al suelo, y como sufre un trato agresivo y violento. El policía, a fin de cubrirse las espaldas, vertió acusaciones sobre Francesca que ha hecho posible la imputación por el delito citado anteriormente.

No debemos, ni podemos permitir, que los mismos que son incapaces de castigar a uno solo de los causantes de la crisis, se ensañen en cambio con una joven estudiante. Que los mismos que amparan e indultan a políticos corruptos descargan ahora su ira sobre quienes quieren que la educación sea un derecho universal. Ante la represión, todas las personas que nos sentimos demócratas, debemos responder con unidad porque a quien quieren encarcelar metafóricamente hablando es a la lucha por la educación pública.

Esquerra Unida es consciente de que por parte del Partido Popular sería impensable solidarizarse con una activista social, que sería impensable que condenasen la agresión por parte de los cuerpos de seguridad o que condenasen los juicios políticos contra activistas sociales. Tengan en cuenta los principios de acuerdo que buscamos, que son la condena a la agresión por parte de las fuerzas de la seguridad del estado o que se acaben con los juicios políticos con los activistas sociales. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, ¿el Partido socialista interviene en el punto?.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Únicamente para decir que apoyamos el acuerdo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Sí, yo estoy tremendamente sorprendido, no puedo creer ni comprender como una formación política en teoría democrática, si en verdad es que ustedes lo son planteen esta moción no solamente por la exposición de motivos, cuestionando no el caso particular de un policía, si es el caso, sino de las fuerzas y los cuerpos de seguridad del estado en general, segundo, que ustedes planteen como tres puntos de acuerdo, primero condenar la agresión de la fiscalía, la fiscalía agrede a las personas y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, esto lo he recogido textual del texto de su moción. Hablan ustedes de juicios políticos, mire eso es de otra época, juicios políticos yo entiendo que no deben haber y que no los hay, confío en el estado de derecho. Hablan ustedes de presionar políticamente al fiscal para que le quite cargos a alguien, de una imputación que estima el fiscal que tiene que presentarlos porque defiende los intereses generales de todos. Esto que ustedes plantean es un atentado contra el estado de derecho, ustedes no creen en la división de poderes, ustedes no saben que hay una constitución que salvaguarda esa división de poderes y que este Pleno o estos políticos no pueden solicitar a ningún fiscal que absuelva y que retire los cargos contra una persona. Yo no entiendo que injerencia pretenden ustedes que la parte política que representa a este ayuntamiento vaya contra la decisión de un fiscal en este caso.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

Mire, yo para terminar, dos dudas que tengo sobre este tema ¿Qué pasaría si la petición de que un fiscal absolviera de una imputación, sea la que fuera, la hubiéramos planteado desde este grupo político?, ¿Qué dirían ustedes si nosotros planteáramos una absolución de unos delitos presuntamente cometidos por alguien?, lo tendrá que dirimir la solicitud del fiscal y un juicio o un procedimiento judicial y segundo, ¿qué pasará si algún día gobiernan ustedes?, ¿se saltarán todas las normas posibles? ¿se saltarán el ordenamiento jurídico?, cuando es de su cuerda o tiene su pensamiento ideológico, se puede cometer cualquier tipo de acción independientemente de todo y podemos decirle a los fiscales y a los jueces lo que tienen que hacer y decir y la parte política nosotros desde un ayuntamiento decirle lo que tiene que hacer a un fiscal o decirle lo que tiene que hacer a alguien, ¿eso es lo que pretenden ustedes?, su modelo es una república bananera.

Sra. Alcaldesa: Por favor, es una moción, entiendo que el voto va a ser negativo, votamos la moción ¿votos a favor? (...) ¿votos en contra? (...), el siguiente punto.

Votación: Se rechaza por mayoría de 15 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE, 4 EU).

10. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL EU: PARA QUE SE GARANTICEN LOS NUEVOS MEDICAMENTOS A TODOS LOS ENFERMOS QUE PADECEN HEPATITIS C.

Sr. Secretario: Parece que esta propuesta se retiraría y se sustituye por una enmienda o se sustituye por una propuesta completa, suscrita por todos los grupos.

PROPUESTA DE ACUERDO CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PP, PSOE Y EU: PARA QUE SE GARANTICEN LOS NUEVOS MEDICAMENTOS A TODOS LOS ENFERMOS QUE PADECEN HEPATITIS C.

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Bien, Esquerra Unida Sr. Zaplana ¿me sigue?, Esquerra Unida, esta república bananera le está muy agradecida por apoyar esta moción contra la Hepatitis C, está bien que todos los ayuntamientos estén predispuestos y estén unidos para la defensa de estos enfermos de la Hepatitis C. muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, entendemos que está apoyada por todos los grupos, votamos ¿votos a favor? (...), queda aprobada, siguiente punto, punto 11.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

11. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL EU: Contra el anteproyecto de Ley de Seguridad Ciudadana.

D. Javier Martínez Serra (EU): Perdón, una cuestión de orden, no se han leído los acuerdos de la moción aprobada como se suele hacer normalmente.

Sr. Secretario: Si es preciso los leo, no es imprescindible, lo que queráis.

Sra. Alcaldesa: Hemos leído la parte del acuerdo...

Sr. Secretario: ...no, no, no lo hemos leído...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: ...pues léelo...

Sr. Secretario: ...sí queréis que lo lea, lo leo.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta del punto 10.

Sr. Secretario: Estábamos en el punto 11 y hemos dado un pasito atrás. Queda sobre el anteproyecto de Ley de Seguridad Ciudadana, ¿si quieren que lea los puntos?

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿intervenciones?, Sr. Romero.

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Sí, bien. Recientemente el Partido Popular aprobó en solitario el anteproyecto de Ley, este anteproyecto de Ley se aprobó en el Congreso de los Diputados, actualmente está en el Senado, me refería a la Ley mordaza, llamada Ley mordaza, una ley que limita derechos fundamentales y legaliza devoluciones en caliente a emigrantes, inmigrantes quiero decir, toda la oposición hizo frente común para denunciar el contenido de la norma, expresiones como represión, barra libre para la policía, ataques a las libertades o aberraciones jurídicas entre otras y toda la oposición se comprometió en su día a que si en la próxima legislatura hay una mayoría absoluta distinta a la del Partido Popular, promoverán la derogación de la Ley de Seguridad Ciudadana de esta forma. Sintetizando los puntos principales de la Ley, son los que a continuación le digo, son las faltas que hasta ahora se incluían en el código penal, ahora pasan a ser multas administrativas donde solo hay intervención judicial a posteriori, las faltas pasan a ser cifras escandalosas con multas hasta los 600.000 euros, se da mayor probatorio a las denuncias de las fuerzas de seguridad, se considera muy grave manifestaciones o reuniones frente al Congreso a cualquier estamento autónomo o las devoluciones en calientes a inmigrantes que sean detectados en líneas fronterizas.

Esquerra Unida entiende que esta Ley consuma la criminalización de la protesta ciudadana, que los cambios suponen una hipertrofia del preventismo, dándole a las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado la capacidad de intervención ante la mera sospecha.

Otra Ley más por tanto, que supone un claro retroceso social, un anacronismo constitucional, un trasnochado concepto de orden público y un claro atentado contra los derechos y libertades democráticas, que son encorsetadas en procedimientos sancionadores que pretenden impedir la protesta, la crítica y la demostración cívica de desacuerdo político. Señores del Partido Popular, la democracia es expresión y la seguridad ciudadana es protección de libertades públicas, no cercenamiento, el delito se combate de forma integral, con educación, con promover una vida digna, con eliminar las diferencias sociales con buenas políticas de reinserción y con unas instituciones que trabajen en la prevención y en el castigo como pretenden ustedes. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Desde el Partido socialista ya hemos expresado por nuestro grupo parlamentario en las Cortes Generales, nuestro rechazo a esta Ley mordaza y también hemos avanzado la derogación de la misma cuando tengamos oportunidad de gobierno. Nos hubiera gustado poder aprobarla porque el conjunto general de los acuerdos por supuesto estamos...somos favorable a ello, pero le trasladamos la posibilidad al equipo de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

Izquierda Unida, al Grupo de Izquierda Unida de varia o corregir o eliminar algunas de las afirmaciones que se hacen al respecto de la gestión de nuestros cargos en la anterior Ley de Seguridad. Esto no ha sido posible, con lo cual nosotros tampoco podemos mantener en el sentido del voto estas afirmaciones que se hacen en la exposición de motivos, y como digo, estando de acuerdo en la derogación de la Ley y siendo contrarias a este nuevo marco normativo, vamos a abstenernos al punto de acuerdo.

Sra. Alcaldesa: ¿sí?

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: No es que yo me alegre, pero por lo menos entiendo que no es una cosa conmigo, entre ustedes tampoco consensuan, me quedo más tranquilo hoy. Decirles que no sé si saben que España se constituye como un estado social y democrático de derecho que propugna como valores superiores en su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político, que la soberanía nacional reside en el pueblo Español del que emanan los poderes del estado y que la forma política del Estado es la Monarquía Parlamentaria. ¿Saben ustedes que las Cortes Generales representan al pueblo Español y están formadas por el Congreso de los Diputados y por el Senado?, ¿y que las Cortes Generales ejercen la potestad legislativa? ¿saben ustedes que son las Leyes Orgánicas entre otras las relativas al desarrollo de los derechos fundamentales y de las libertades públicas y que su aprobación, modificación o derogación exige la mayoría absoluta del Congreso en una votación final sobre el conjunto del proyecto?.

La seguridad ciudadana se configura como uno de los elementos esenciales del estado de derecho y es la garantía para que los derechos y libertades reconocidos y amparados en la constitución puedan ser ejercidos libremente por la ciudadanía, la libertad de uno termina donde empieza la del otro, hay un límite a la libertad, la libertad suya termina donde empieza la mía y algo tiene que regular ese límite y eso es esta Ley ¿saben ustedes que el proyecto de Ley Orgánica de Protección de la Seguridad ciudadana fue remitido por el Gobierno al Congreso de los Diputados en julio?, que además ese anteproyecto tuvo el informe del Consejo de Estado y que éste, el Consejo de Estado dice literalmente en su informe: *“a juicio de este Consejo, el anteproyecto consigue el deseable equilibrio entre la libertad y la seguridad ciudadana, no ha de olvidarse que una democracia participativa es natural la existencia de reivindicación legítima que los poderes públicos tienen el deber de proteger”*, como así hace el texto, textual el informe del Consejo de Estado. Esto es lo que dice el informe, que digo yo que el Consejo de Estado alguna autoridad tiene en materia jurídica, para algo sirve y de algo entiende.

El grupo parlamentario popular, se reunió con más de 26 asociaciones y organizaciones para escuchar e incorporar en su caso, los planteamientos y sensibilidades, desde el Consejo General de la Abogacía hasta los Sindicatos Policiales pasando por INTERMON, Jueces para la Democracia, UGT, Comisiones Obreras e incluso la Asociación de Comerciantes de Madrid, que sufren día a día en su trabajo cotidiano todas estas manifestaciones no reguladas en ningún sitio.

El Pleno del Congreso tuvo un debate el día 16 de octubre, con un debate a la totalidad sobre la Ley, el texto fue dictaminado incorporando enmiendas el 25 de noviembre en el Congreso, enmiendas de todos los grupos políticos, se resolvieron 270 enmiendas. El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó el día 11 de diciembre y lo remitió al Senado para continuar su tramitación como muy tarde el 23 de marzo tienen que someter a votación este Anteproyecto de Ley y sabiendo todo esto, porque



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

me consta que lo sabe, propone usted ahora que pidamos aquí en este ayuntamiento que se retire el proyecto y que se abra un debate consensuado entre las fuerzas políticas para la elaboración de un texto que regule...¿y que estamos haciendo?, consensuen este, trabajemos sobre este, pide usted en el ayuntamiento, yo creo que siguiendo consignas de, evidentemente de su organización, me parece totalmente respetable que le den consignas para esto, pero creo que ninguna con esta moción la legítima labor parlamentaria que tiene cada uno de los ámbitos, el ámbito parlamentario nacional o el Pleno del Ayuntamiento de San Vicente.

Solamente tengo una duda yo ¿respetaran ustedes lo que apruebe el reglamento?, ya sabemos que si gobiernan lo cambiarán, lo derogarán como hicieron con el trasvase...el Plan Hidrológico Nacional, ustedes en ámbito revanchista, cuando gobiernen quitan todo lo que han hecho los anteriores, pero ¿respetarán la Ley?, ¿o serán insumisos a la Ley?, muy bien, representantes de los ciudadanos insumisos a las Leyes, mire, no vamos a abrir un debate sobre este asunto y créame que tenemos cien razones para defenderlo, mucho menos vamos a impedir que se tramite esta Ley que además por lealtad institucional y porque además creemos firmemente que es una iniciativa buena para nuestros ciudadanos la vamos a apoyar aquí y donde estemos, con lo cual esta moción no la vamos a votar a favor.

Sra. Alcaldesa: Pues pasamos a votación del punto ¿votos a favor? (...) ¿abstenciones? (...) ¿votos en contra? (...), siguiente punto.

Votación: Se rechaza por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 6 abstenciones (PSOE) y 4 votos a favor (EU).

12. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL EU: Para la creación de un registro municipal de animales domésticos sin coste ni sanciones para los propietarios.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿intervenciones?, Sr. Romero.

D. Gerardo Romero Reyes (EU): La moción que presenta hoy Esquerra Unida es para la creación de un Registro municipal de animales domésticos, es totalmente distinta a la que ustedes quieren llevar a cabo.

En el último pleno Esquerra Unida hizo diferentes preguntas sobre esta cuestión, cuya respuesta por parte de la señora Torregrosa no disiparon las dudas ni a este grupo ni mucho menos a los dueños de las mascotas. Le diré, que los puntos que Esquerra Unida tiene constancia y de esta forma Sra. Torregrosa, le ahorro la respuesta que usted me va a dar. Tenemos constancia de que la Generalitat Valenciana establece que los ayuntamientos son los que establecen y efectúan un censo de las especies de animales de compañía. Que todo cánido que se encuentra en el término de San Vicente debe estar inscrito en el RIVIA, que la autoridad municipal podrá requerir al propietario dicha inscripción, que ha de estar inscrito en el registro municipal y poseer la chapa identificativa que será entregada por la Concejalía de Sanidad. Asimismo, que la tasa de 13,70 euros es por la expedición de documentos. Hasta ahí todo claro

Lo que parece que usted no entienda, es que de esta normativa no se desprende ninguna obligación por parte de los propietarios de presentar la documentación requerida ante la Administración Local, dado que la propia legislación valenciana no fija un procedimiento concreto para la elaboración. Lo que intento decir



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

es que la administración local puede elaborar un censo a partir de la información que ya obra en la administración, en este caso en el RIVIA, por lo tanto, no es necesario que los propietarios de mascotas, que tienen inscritos legalmente a los mismos, vuelvan a presentar la misma documentación ante la administración local.

Para terminar Sra. Torregrosa, le invito a releer la Ley que aparece en el último párrafo de la moción que yo presento, mi grupo presenta, que dice cómo actuar los ciudadanos ante las administraciones públicas, dice textualmente: *“A no presentar documentos no exigidos por las normas aplicables al procedimiento de que se trate, o que ya se encuentre en poder de la administración actuante”*.

Usted recuerda perfectamente Sra. Torregrosa, que yo en el último Pleno le pregunta que cuantas...en este censo que se pretende crear, que cuantas mascotas se habían inscrito en dicho censo, creo que me dijo usted unos 240 de los seis o siete mil perros que hay en San Vicente y le pregunté también que cuantos ciudadanos que no tenían inscritos en el RIVIA, se habían presentado para darlos de alta, su respuesta fue que no se tenía conocimiento de este dato, usted entenderá como yo que si esto se llevase a cabo, si este censo se llevase a cabo a partir del censo de animales que figuran, o sea, el número de animales que figuran inscritos en el RIVIA, se facilitaría por supuesto el que los ciudadanos se presentasen en el ayuntamiento para dar de alta a su mascota. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Sí.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Desde el Grupo Socialista vamos a apoyar el acuerdo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

D^a. M^a Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad: Gracias Sra. Alcaldesa, bueno en primer lugar es que yo...la moción usted la cataloga de urgente, yo de verdad, no le veo la urgencia por ningún lado porque evidentemente tengo que partir de una premisa que antes ha citado la Alcaldesa y tiene razón, nosotros si nos caracterizamos por algo es por cumplir nuestras promesas electorales y por cumplir el programa electoral y nosotros, el Partido Popular que gobierna en el Ayuntamiento de San Vicente, llevaba como una de las propuestas en Sanidad, la elaboración del censo canino, dicho esto, no puedo estar de acuerdo con usted porque usan ustedes a veces las palabras más ofensivas y más duras y nosotros nos callamos y no decimos nada, pero es que no nos podemos callar, usted en la exposición de motivos dice a los propietarios de animales y amenaza con que...pero vamos a ver, un díptico en donde está explicando el cumplimiento de formar un censo y de que traigan sus animales a la OMIC para censarlos y en donde adrede no hemos puesto el plazo porque hay un plazo que será de un año o será hasta que la que preside este ayuntamiento que es la Alcaldesa y después de las elecciones, quien sea el Alcalde o Alcaldesa, evidentemente hará un bando, en donde se dirá que la finalización de este plazo para censarlos es este, porque es que además lo dice la Ley de Régimen Local. Bien, nosotros solamente en ese folleto no amenazamos, ponemos en conocimiento de la gente porque nuestra obligación como gobernantes es informar antes de llevar a cabo un procedimiento, no, mire, esa tasa que usted dice de 13,70 lleva dos legislaturas contemplado en la ordenanza y ustedes no han dicho nada y ¿ahora se extrañan de 13,70?, eso está establecido ya, pero desde hace mucho tiempo, esto no nos lo hemos inventado nosotros, cuando hemos reformado la ordenanza de Protección de Tenencia de Animales ya dijimos además que se cobraría una tasa administrativa



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

porque la Ley lo contempla y porque lleva ya le digo dos legislaturas, entonces evidentemente no hay inquietud ni indefensión por parte de los propietarios de animales, están viniendo a la OMIC y no hay ninguna inquietud ni ninguna indefensión, al revés, cuando salen de la OMIC, salen perfectamente informados, perfectamente...incluso se extrañan porque dicen *jahí si es que me habían dicho!*, que eso también ustedes a veces cuando dicen determinadas cosas debían de tener un poquito de cuidado porque claro, evidentemente la gente dice *juy ¿pero 13,70 es la tasa una vez en la vida de un animal?, y ya está!*, a pues claro y entonces se quedan además incluso contentos porque dicen *jah, pues sí!*, porque esto es así y yo no miento y es verdad lo que estoy diciendo yo aquí, nada de inquietud ni indefensión, para nada, pero para nada y luego tengo que decirle que usted qué me dice lo del RIVIA, mire lo del RIVIA, que entra más cantidad de veces, el RIVIA primera es simplemente te sirve...es un localizador, el RIVIA es un localizador, pero el RIVIA tiene un inconveniente y es que en el RIVIA pueden haber localizados 5.000 mascotas y lo digo yo que no las hay, porque sabe lo que hace la gente luego cuando la mascota fallece, no lo comunican al RIVIA, porque para entrar otra vez y comunicarlo al RIVIA tienen que pagar 6 euros y no lo hacen y además el RIVIA les chipa y se han dado caso de gente que abandona los animales y les arrancan el chip, con lo cual nosotros con este censo canino lo que hacemos es proteger a las mascotas, protegerlas, es para su protección, se lo crea usted o no, pero usted tiene en su cabeza que tiene un afán recaudatorio, oiga, un afán recaudatorio 13,70 euros de gastos administrativos en la vida de una mascota, querrá decirme hasta qué punto es un afán recaudativo y además llevamos, ya le digo, el plazo hemos dicho en esta primera etapa de un año, estamos haciendo información por todos los distritos de San Vicente, comenzamos a finales del trimestre del año pasado con un sector del municipio y ahora estamos por otro sector de San Vicente, dando la información y repartiendo los folletos y evidentemente los folletos se reparten a todos, propietarios de animales y no propietarios y luego a mí me gustaría que me dijera usted, porque usted va a la prensa y dice *"Izquierda unida denuncia el mal estado de los olores urbanos y pide que se cumpla la ordenanza"* y dice usted textualmente Sr. Romero *"apunta que es, continua y abundante la presencia de excrementos de perros en las calles y aunque es consciente de la falta de civismo de muchos de los dueños, sin embargo considera necesario hacer cumplir tanto la ordenanza municipal de tenencia de animales con la de la imagen de la ciudad"*, ¿me dice usted que hacemos?, me dice usted...si yo tengo que tener...tenemos que tener localizadas a las mascotas porque a lo mejor va a llegar un día que usted venga aquí y me diga haga el genotipo al perro, y meta el palito en la caca y que analicen a ver quién es el animal que ha dejado la panderá, no el animal, el dueño que no la recoge porque en este caso el animal es el dueño porque no la recoge, entonces a lo mejor usted va a venir un día y me va a decir *¿Por qué no le hacen ustedes el genotipo a la caca de la mascota que ha cagado en el suelo?*, me la va a pedir usted y para poder hacer eso yo, tengo que tener censados a todos los que hay en el pueblo, porque desgraciadamente, si cumplo la ordenanza, tengo que hacer el censo y usted aquí en el diario información pide textualmente que yo haga cumplir la ordenanza y es lo que estoy haciendo. Muchas gracias.

Sr. Romero: La amenaza esa que usted dice que yo hago, o sea, a la que yo me refiero es que usted en este folleto informativo que dice eso, amenaza con multar con 150 euros a cada vecino que no la cumpla, ¿es así o no?...

Sra. Torregrosa: porque usted en su léxico y en su cabeza puesto que yo soy del Partido Popular entiende que es una amenaza...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: ...por favor el micro.

Sra. Torregrosa: usted entendería que yo estoy...pero usted como yo soy del Partido Popular, dice que amenaza, no, esta concejal no amenaza, esta concejal en el folleto lo que pone es no, no, está haciendo cumplir la ordenanza, porque la ordenanza dice que si no se cumplen las normas establecidas habrá que sancionar y evidentemente una norma que dice la ordenanza es la obligatoriedad del censo canino, esta concejal no amenaza, esta concejal informa en los dípticos y evidentemente le vuelvo a repetir, si esta concejal perteneciera a Izquierda Unida, usted no entendería eso como una amenaza, entendería que estoy cumpliendo con mi obligación y estoy informando a los vecinos, pero estoy en el Partido Popular y muy satisfecha y muy orgullosa.

Sra. Alcaldesa: seguimos, vamos a votar ¿votos a favor del acuerdo? (...) ¿votos en contra? (...), queda rechazada, el siguiente punto.

Votación: Se rechaza por mayoría de 15 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE, 4 EU).

13. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE: SOLICITANDO QUE SE DECLARE A SAN VICENTE DEL RASPEIG COMO MUNICIPIO DE "GRAN POBLACIÓN".

Sr. Secretario: Creo que se iba a retirar ¿no?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: sí gracias, bueno la verdad que cuando presentamos esta propuesta de acuerdo y lo debatimos y lo acordamos así todos los concejales del PSOE pues pensábamos que iba a tener una respuesta satisfactoria por parte de todos los grupos del ayuntamiento, porque esta misma propuesta ha sido trasladada a otros ayuntamientos que ha tenido de manera literal el respaldo del Partido Popular en estos órganos. Tenemos que decir que en ánimo de lo que veníamos a decir con el reglamento de organización que pedíamos que se dejara sobre la mesa puesto que no contaba, decíamos que no contaba con el suficiente consenso, sí que hay que decir que agradecemos a Izquierda Unida que enseguida que se lo planteamos pues vio las cuestiones positivas que nosotros planteamos aquí, no en la junta de portavoces, el Partido Popular no lo tiene tan claro, les hemos planteado que igual que como decíamos vamos a ver si somos capaces de llegar a un acuerdo, a un entendimiento en una propuesta que yo creo que tiene muchas cuestiones positivas para San Vicente, en su conjunto, tanto sean residentes empadronados como no, y les he planteado, pues bueno, vamos a tratar de llegar a un acuerdo a lo largo de esta legislatura o en la siguiente para ver si esto lo podemos solicitar y se cumplen todas...y aclaramos todas esas dudas que unos y otros nos planteaban y la hemos dejado para mejor estudio y proponerla con ese consenso que nosotros creíamos que íbamos a obtener.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Bueno, solamente una apreciación, porque dice el Sr. Selva que el Partido Popular no lo tenía suficientemente claro, no el Partido Popular lo tiene clarísimo, lo que le he planteado que nosotros lo teníamos clarísimo que esa moción era imposible que prosperara por una serie de cuestiones técnica, usted ha decidido dejarlo sobre la mesa me parece correcto, pero no diga que nosotros no lo teníamos claro, lo tenemos clarísimo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, se retira la moción y pasamos al punto siguiente.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

14. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

DICTADOS DESDE EL 19 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2014 Y DEL 2 AL 15 DE ENERO DE 2015

Desde el día 19 al 30 de diciembre de 2014 y del 2 al 15 de enero actual se han dictado 117 decretos, numerados correlativamente del 2164 al 2245 y del 1 al 36.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta, el punto siguiente.

15. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:

Sentencia de Nº 6/15 de 5 de enero, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de Alicante, dimanante del recurso 442/2013.

Sentencia de Nº419/14 de 13 de noviembre, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 de Alicante, dimanante del recurso 50/2014.

Sentencia de Nº441/2012 de 7 de noviembre de 2014, del Tribunal Supremo Sala C-A Sección 5ª, dimanante del recurso 2689/2012.

Sra. Alcaldesa: Damos cuenta, pasamos al apartado de ruegos y preguntas.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS

16.1 PREGUNTAS PENDIENTES DE CONTESTAR PLENO ANTERIOR

Sr. Secretario: preguntas que están claras que no se contestaron o quedaron expresamente para contestar.

- **Dª Isabel Leal Ruiz (EU):** El 11 de noviembre entró por registro desde la Secretaría de Hacienda y Presupuestos de la Dirección General de la Generalitat una solicitud a los efectos de emisión correspondiente al informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera sobre una documentación del Conservatorio de Música y Danza, quiere saber si se ha enviado ya dicha documentación, la que solicitaban, la nueva, sí los documentos que solicitan en el punto a), pueden entorpecer la delegación de esta competencia en el Conservatorio de Música y Danza y el hecho de ser perteneciente a educación las enseñanzas artísticas, sí puede plantear algún inconveniente para la delegación de esta competencia.

Sra. Alcaldesa: Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Muchas gracias, buenas tardes, a la primera cuestión, la documentación se envió oportunamente, tanto es sí y en cuanto a si esto supone algún riesgo para la continuidad del Conservatorio, entendemos que no, puesto que el ayuntamiento la información que se solicita sobre estabilidad y cumplimiento de otros requisitos los cumple sobradamente, por otra parte informar de que ya se ha obtenido el conforme a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

la cuestión de la no duplicidad de servicios por parte de la Generalitat y por tanto, creemos que la continuidad del Conservatorio está garantizada.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

16.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO

— 1 De D^a Isabel Leal Ruiz (EU)
RE. 809 de 16.01.2015

El Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, en el Pleno del 26 de junio de 2013, aprobó la cesión a Caritas Interparroquial de un local situado en la calle Petrer para que la ONG pusiera en marcha el proyecto 'ISLA' de inserción socio-laboral de mujeres en riesgo de exclusión social.

El objetivo de este proyecto es favorecer la inserción socio-laboral de estas mujeres consiguiendo que adquieran valores de puntualidad y asistencia, que aprendan a desenvolverse por sí mismas y que en un tiempo máximo de 18 meses consiguieran las habilidades necesarias para encontrar un empleo normalizado.

PREGUNTAS

1. ¿Desde la fecha 26 de junio de 2013 hasta la fecha cuantas mujeres han sido atendidas en el programa Isla?
2. ¿Caritas ha presentado a este Ayuntamiento la Memoria de lo ejecutado?

ROGAMOS;

En el caso que se haya aportado alguna Memoria solicitamos se nos facilite una copia.

Sra. Alcaldesa: Sra. Genovés.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Buenas tardes. A la primera pregunta, desde esa fecha el programa Isla ha atendido a 6 mujeres.

A la segunda pregunta sobre la memoria, en estos momentos Cáritas está en proceso de la elaboración de la memoria. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, siguiente pregunta.

— 2 De D^a Isabel Leal Ruiz (EU)
RE. 810 de 16.01.2015

Desde el mes de Mayo de 2013 el servicio de Punto de encuentro, ha sido gestionado por Cruz Roja en nuestro Municipio. El Ayuntamiento ha cedido los locales y se comprometió al mantenimiento de los locales.

Ante esto;

PREGUNTAS

1. ¿Qué gastos ha generado el mantenimiento del servicio de Punto de Encuentro en 2014?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

2. ¿Cuántos casos se han atendido en el 2014?
3. ¿Cuántos casos de los atendidos la custodia recae en la madre?
4. ¿Cuántos casos son atendidos por existir Orden de protección por violencia de género?
5. ¿Cuántos menores han sido atendidos por este servicio? ¿De qué edades?
6. ¿Cuántos casos han sido por intercambio de los niños? ¿Cuántas de estas han sido visitas tuteladas con supervisión? ¿Y sin supervisión?

Sra. Alcaldesa: Sra. Genovés.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Bueno, antes de contestar, un poco recordar por el público que nos acompaña que el punto de encuentro es un servicio muy importante para el municipio, es un recurso neutral para familias en proceso de ruptura y facilita las relaciones entre los hijos menores de edad y familiares con los que no conviven, dando apoyo psicológico, educativo y jurídico.

A la primera pregunta sobre qué gastos genera el mantenimiento, decir que es un gasto total de 10.806,28 euros.

Se han atendido en 2014, 56 casos.

A la pregunta tercera y cuarta, no disponemos de esa información.

A la pregunta número cinco, han sido 73 menores...73 niños, 33 niñas y 40 niños, no disponemos del dato de la edad de estos.

Y a la sexta pregunta, 22 son casos de menores intercambios, 32 son visitas tuteladas con supervisión y 2 son visitas tuteladas sin supervisión.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— 3 De D. Gerardo Romero Reyes (EU)
RE. 919 de 19.01.2015

En la calle Reyes Católicos, en el tramo comprendido entre las calles Joaquín Blume y Agost, existen dos solares, a ambos lados de la calle, sin vallar incumpliendo la ordenanza de la imagen de la ciudad. El grupo municipal de Esquerra Unida llevo a pleno el año pasado preguntas sobre el estado de los solares. Por otro lado, existe un informe por parte de la Policía Local con fecha 22 de enero de 2014 en el que se advierte de la suciedad existente y sobre el riesgo de incendio de unas casetas que hay en dichos solares. Por ello,

PREGUNTAS

- 1- ¿Existe aparte de este informe de la Policía Local otro en el mismo sentido?
- 2- ¿Por qué no se ha actuado para hacer posible el cumplimiento de la ordenanza de la Ley de la Imagen de la ciudad vallando dicho solares?

RUEGO

1. Que el Ayuntamiento actúe de inmediato ante esta situación

Sra. Alcaldesa: Sr. Carbonell

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí muchas gracias, bueno decirles en primer lugar como ha dicho nuestra Alcaldesa en varias



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

ocasiones en esta sala, todo es mejorable y efectivamente el tema de los solares es mejorable, pero yo creo que estamos haciendo desde este equipo de gobierno una gran labor en materia de solares y de ahí el proyecto pionero de los solares públicos transitorios. Dicho eso aclararé con relación a la pregunta concreta que aunque aparentemente son dos solares, estamos hablando de unos 8 propietarios, nuestra intención es conseguir que se pueda cerrar los dos frentes, no serviría de nada que cerraran dos propietarios porque como digo hay 8, por tanto estamos en ello, creo que lo vamos a hacer y si no, como siempre queda la última medida, que es la que estamos siempre intentando no llevar a cabo que es la ejecución subsidiaria por parte del ayuntamiento de aquellos que no acceden al vallado, así que nada más al respecto.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, pasamos a la siguiente pregunta.

— 4 De D^a Mariló Jordá Pérez (EU)
RE. 1181 de 22.01.2015

El pasado 12 de noviembre, Aguas de Alicante comunicó a este ayuntamiento que había detectado un consumo de agua superior a los valores medios en la lectura efectuado del contador de la plaza del Pilar s/n Jardín (Contrato 152.419)

PREGUNTAS

1.-Cuál ha sido la causa del excesivo consumo de agua detectado en el jardín de la Plaza del Pilar?

2.- ¿Se ha subsanado el problema?

Sra. Alcaldesa: Sr. Cerdá.

D. Francisco Javier Cerdá Orts, Concejal Delegado de Parques y Jardines: Sí, buenas tardes, bueno, fue una rotura y está solucionado, inmediatamente que nos damos cuenta de que hay una rotura o nos lo dice Aguas Municipalizadas, por supuesto se soluciona el problema. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, siguiente pregunta.

— 5 De D^a Mariló Jordá Pérez (EU)
RE. 1182 de 22.01.2015

El equipo de gobierno anunció en prensa el pasado 15 de enero que iba licitar por un importe de 1.278.120€ el suministro eléctrico, por un consumo estimado para un año de 7.341.457Kw por hora, y por un periodo de un año, prorrogable a otro año más. El plazo de presentación de ofertas finalizó el pasado 23 de enero.

¿Cuántos ofertas se han presentado para suministrar la energía eléctrica municipal?

¿En qué estado de tramitación se encuentra actualmente el expediente?

Sra. Alcaldesa: Sr. Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Gracias, buenas tardes, con referencia a la pregunta el día 23 terminó el plazo para presentar y se presentaron...perdón el día 26, 5 empresas



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

se han presentado y el procedimiento es el que corresponde legalmente según establece la Ley de Contratos, puesto que fue el viernes pasado cuando terminó el plazo.

Sra. Alcaldesa: Convocará próximamente la mesa de contratación para abrir las ofertas. Siguiendo punto.

— 6 De D^a Mariló Jordá Pérez (EU)
RE. 1183 de 22.01.2015

PREGUNTAS

1.- ¿Cuántos turistas se han personado en la oficina de Turismo ubicado en el antiguo ayuntamiento para recabar información sobre lugares a visitar en San Vicente?

2.- ¿De qué nacionalidades son estos turistas?

Sra. Alcaldesa: Sra. Escolano.

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local y Comercio: Gracias, un total de 95 nacionales tenemos de Andalucía, de Castilla-La Mancha, de Cataluña y de la Comunidad Valenciana y luego extranjeros tenemos de América del Norte, América del Sur, de Francia, de Holanda y de Suiza.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, somos internacionales ¿eh?. Siguiendo pregunta.

— 7 De D^a Mariló Jordá Pérez (EU)
RE. 1184 de 22.01.2015

El equipo de gobierno ha hurtado a este ayuntamiento la posibilidad de incoar el expediente de contratación para la construcción del nuevo archivo municipal, cuya Mesa de Contratación se ha establecido en la Diputación de Alicante.

RUEGO

El grupo municipal de Esquerra Unida ruega al equipo de gobierno que informen en el Pleno sobre el estado de tramitación de este expediente

Sra. Alcaldesa: Ha salido el Concejál, Sr. Carbonell, le han formulado...

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejál Delegado de Urbanismo: Como era un ruego, pensaba que iban a decir que tomábamos nota, bueno decir al respecto de este ruego que nunca mejor a dios rogando y con el mazo dando. Nosotros no hemos hurtado absolutamente nada, indicar que el expediente en estos momentos está en fase de contratación, yo no creo que sea operativo informar al Pleno de cada uno de los pasos que dé el expediente, pero bueno, en este caso y suponiendo que se está refiriendo el ruego al momento actual, decir que está en fase de adjudicación el expediente.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiendo punto.

— 8 De D^a Mariló Jordá Pérez (EU)
RE. 1185 de 22.01.2015



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

PREGUNTAS

1.- ¿Podría confirmar el equipo de gobierno si Josesector Juan Luis S.L., concesionario de la gestión del Complejo Deportivo Sur, ha subrogado o tiene la intención de subrogar la gestión del gimnasio a la empresa ALTAFIT?

2.- ¿Podría confirmar el equipo de gobierno si Josesector Juan Luis S.L., concesionario de la gestión del Complejo Deportivo Sur, ha subrogado o tiene la intención de subrogar la gestión de las pistas de pádel y el arrendamiento de los locales comerciales a la empresa VELOSUR PADDEL, y si la citada empresa ha sido creada expresamente para la explotación?

3.- ¿Cuántas personas han accedido al complejo deportivo en las jornadas de puertas abiertas al público anunciadas por la empresa?

4.- Se ha requerido a la empresa para que presente también proyecto para ejecutar las obras de asfaltado de la zona de aparcamiento y construcción de una pista de atletismo en el Velódromo, a las que se comprometió con la firma del contrato?

5.- Se ha presentado por parte de Josesector Juan Luis S.L. el proyecto de ejecución de las obras de ampliación del gimnasio que anunció que se iban a realizar en el edificio?

6.- ¿Cuándo se llevará a cabo la inauguración y apertura del Complejo deportivo Sur?

Sra. Alcaldesa: Sr. Pascual.

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Deportes: Buenas tardes, muchas gracias, a las dos primeras preguntas les diré que este equipo de gobierno sí tiene constancia de la intención de la empresa de realizar contratos con otras empresas en la modalidad de prestación de servicios, no subrogar como ustedes dicen en su pregunta, dado que existe escrito de solicitud del concesionario de fecha 20 de noviembre de 2014, que además estaba en el expediente de Pleno de diciembre, en respuesta a esta solicitud, existen informes favorables tanto del técnico de deportes del Patronato Municipal de Deportes, como informe jurídico del TAG de Contratación del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, donde queda reflejado lo siguiente: *queda autorizado al concesionario para concertar los contratos de prestaciones de servicios con terceros que estime oportuno o cualquier otra modalidad, o lo que es lo mismo, no necesita autorización del ayuntamiento para desarrollar la gestión del Complejo libremente, dentro de las posibilidades legales.* En cuanto a las empresas que usted está nombrando no tenemos constancia de que sean esas con las que se han firmado los contratos. Añadir además que el Ayuntamiento Pleno, como le decía antes en sesión extraordinaria celebrada el 30 de diciembre, adoptó entre otros acuerdos: autorizar...las actividades comunicadas por el concesionario, apertura de una tienda de deportes, de una tienda de dietética y nutrición, una tienda de bicicletas con servicio de custodia, una tienda de entrenamiento personal y de una clínica de fisioterapia y así como el subarriendo del restaurante y de diversas máquinas expendedora. Yo creo que está suficientemente contestado.

A la pregunta número tres, cuántas personas han accedido, según nos informa la empresa, unas 1.000 y las puertas abiertas se mantendrán hasta final del presente mes.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

Si se ha requerido para el asfaltado y para la pista de atletismo, no hemos requerido a la empresa para que las ejecuten ya que como sabrán en el contrato se establece que las mejoras incluidas en la oferta del adjudicatario se deberán ejecutar en el plazo de un año a partir de la formalización del contrato, no obstante, si les digo que la empresa ya ha presentado el proyecto de obras de asfaltado de la zona de aparcamiento y les explicaré también porque por muchas veces que lo traigamos parece que no lo entienden, y no van a construir una pista de atletismo, van a poner un módulo de atletismo que es lo que venía en el pliego y a lo que ellos se comprometieron, que no es exactamente lo mismo, parece que queremos engañar un poco o tergiversar un poco lo que dicen las palabras.

Si se ha presentado por parte de la empresa el proyecto de ejecución, les diré que sí.

En cuanto a...la que más me gusta es la última, que cuando se llevará a cabo la inauguración y apertura del Complejo Deportivo Sur, la apertura por todos es sabido que ya se ha realizado, las inauguraciones se han cansado ustedes de criticar aquí las inauguraciones que realizaba el Partido Popular, creo que en esto como en algunas otras cosas, a lo mejor están ustedes cambiando de criterio, por tanto pues tomamos nota y nos pensaremos hacer una inauguración. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a la siguiente pregunta.

— 9 De D Rufino Selva Guerrero (PSOE)
RE. 1204 de 22.01.2015

PREGUNTAS:

1. Tras la incautación de la garantía de 132.268, 25 €, al anterior concesionario del aparcamiento del Ayuntamiento por su renuncia unilateral, presentada el 8 de enero de 2014, a seguir explotando la concesión otorgada en 2008 por 35 años al empresario Enrique Ortiz, aprobada en el pasado pleno municipal de marzo de 2014, previa audiencia del contratista de 10 días;

a. Además de la audiencia referida, ¿se ha establecido algún tipo de negociación con los representantes de esta empresa para determinar algún extremo de la repercusión económica indemnizatoria de esta operación?

b. En caso afirmativo, ¿qué personas o responsables políticos han negociado en representación de este Ayuntamiento y qué acuerdos, en su caso, se han tomado?

2. En dicho pleno se advertía también, que la instrucción por dicha decisión podría concluir con la prohibición de que esta empresa contratase con la Administración;

a. ¿En qué situación ha quedado este planteamiento y qué proceso se ha seguido para hacerlo efectivo?

b. ¿Consideran congruente este planteamiento en el que entonces ustedes se apoyaron, para posteriormente desde el Ayuntamiento adjudicar nuevas obras municipales a empresas participadas por el Sr. Ortiz?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

3. Tras desestimarse igualmente por acuerdo Pleno de 30 de octubre de 2013, la solicitud de reequilibrio económico-financiero requerido entonces por el concesionario del Parking;

a. ¿Qué valoración se ha realizado del estado de las instalaciones y en cuánto se ha estimado la amortización de las mismas en el periodo de actividad desarrollado por la concesión del empresario, atendiendo a lo establecido en el plan económico-financiero de la concesión?

b. ¿Qué valoración de daños y perjuicios se han determinado por esta renuncia unilateral del concesionario?

c. ¿En qué términos se ha evaluado el estado de conservación del aparcamiento referido?

4. ¿Qué cantidad por tanto, ha sido la resultante a modo de indemnización que debía haberse fijado en el plazo de seis meses desde el inicio de la recepción de las obras, a realizar por los Servicios Técnicos Municipales, tras la aprobación en pleno de junio de 2014, la resolución de la concesión?.

5. ¿Qué circunstancias han provocado la demora en formular este informe que determine la cuantía de las indemnizaciones que correspondan en su caso, a abonar al concesionario por este asunto?,

6. ¿Consideran que la no formulación de este informe en el plazo estipulado supone una grave irresponsabilidad política, que podría tener todavía una mayor repercusión negativa hacia el estado contable de nuestro Presupuesto Municipal?

7. Como ya exponíamos en el pasado Pleno de aprobación de los Presupuestos Municipales 2015, que se debería haber incluido esta circunstancia indemnizatoria en los mismos, ¿consideran que con ella, habrá que volver a modificar el Plan de Saneamiento Financiero durante el presente ejercicio?, y en caso afirmativo, ¿en qué sentido?

Sra. Alcaldesa: Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Muchas gracias. Respecto a la primera pregunta en primer lugar me sorprende que pregunten ustedes si estamos negociando con los representantes y que responsables políticos están negociando con la representación, de eso nada, no sé si ustedes estarán acostumbrados a otra cosa, pero simplemente se está tramitando un expediente administrativo y a los resultados de ese expediente nos tenemos que remitir, por tanto, no.

Respecto a la segunda pregunta, que se refiere a la prohibición de contratar que pudiera derivarse de la renuncia unilateral, en este momento estamos todavía en fase de evaluar los daños y perjuicios que haya causado ese hecho al ayuntamiento, por lo tanto, es prematuro hablar de este supuesto todavía y si es congruente o no, que se adjudiquen nuevos contratos municipales o algún otro contrato municipal a empresas participadas, lo incongruente y además ilegal, sería prohibirlo antes de que se declare dicha situación por la administración que tiene la competencia.

Respecto a la tercera, que habla sobre la solicitud de reequilibrio financiero, cuanto es...en qué términos se ha evaluado el estado de conservación del



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

aparcamiento, etc., esto está en tramitación todavía en los servicios técnicos, por cierto, decirles que respecto a la solicitud que plantea el contratista de reequilibrio, tenemos ya sentencia favorable al ayuntamiento de fecha 15 de enero, que resuelve que no tiene derecho el contratista a que se le reequilibre por los resultados negativos de su actividad hasta la fecha en que lo solicitó.

Respecto a la cuarta, vuelvo a remitirme a la tercera, está en tramitación, la indemnización que puede fijarse por la resolución anticipada de la recepción de las obras.

Respecto a la quinta, efectivamente tenemos una ligera demora en la evaluación de la liquidación al concesionario, pero entendemos que no es relevante en estos momentos todavía esa demora y está muy próximo a su finalización.

Respecto a la sexta, si la no formulación en el plazo, supone una grave responsabilidad política, entiendo que no, de ninguna manera, esto es un aspecto administrativo, la demora únicamente es para concluir los informes necesarios y yo digo que será muy próxima su finalización.

Y si esto puede ocasionar alguna contingencia, respecto al plan de saneamiento, la evolución y la...de los presupuestos municipales, le diría que por lo que hemos visto hasta ahora, ninguna, nada de eso, no hay ningún riesgo de que esto pueda alterar los planteamientos presupuestarios municipales, al contrario.

Sra. Alcaldesa: pasamos a la siguiente pregunta.

— **10 De D Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE)**
RE. 1228 de 23.01.2015

1. ¿Se tiene previsto por el Equipo de Gobierno la puesta en marcha de algún plan de que facilite el acceso a los establecimientos comerciales y el centro educativo que se han visto afectados por las obras que se están llevando a cabo en Ancha de Castelar?

2. ¿Se prevé la celebración de alguna campaña de apoyo a esos comercios, habida cuenta de la negativa repercusión que las obras acometidas en la C/ Pintor Picasso hace unos años provocó en los establecimientos ubicados en esta importante arteria comercial de la localidad?

3. ¿Cuál ha sido el motivo del retraso en un par de semanas del inicio de las obras en Ancha de Castelar?

4. Habida cuenta de que en la presentación del PMUS que tuvo lugar el pasado día 20 en la que se exponía la viabilidad de declarar como zona peatonal la Av. Ancha de Castelar, ¿se baraja a corto plazo adoptar una medida en este sentido? ¿Se va a estudiar esta posibilidad con comerciantes y vecinos de la zona?

Sra. Alcaldesa: Sr. Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Sí, gracias de nuevo, bueno con esta primera respuesta creo que van a quedar respondidas las dos primeras preguntas. Las reuniones mantenidas tanto con la empresa como la dirección facultativa y el Departamento de Tráfico, pedían algunas afecciones temporales en función de la ejecución de la obra, pero se ha procurado que se reduzcan al máximo sin que las



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

aceras se vean afectadas por las obras y manteniendo el carril de servicio en sentido de Alicante para que todos los residentes y los comercios puedan llegar hasta cualquier punto de la calle, para acceso a vados y operaciones puntuales de carga y descarga.

Desde el ayuntamiento se requirió que las obra empezaran tras la campaña navideña para evitar afecciones durante este periodo y algunos trámites administrativos pendientes para la firma es lo que ha proporcionado que se haya empezado una semana después, para la firma del acta de replanteo.

Y en cuanto a la cuarta, pues no se prevé actualmente ninguna medida de peatonalización en esta calle durante esta actuación.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiete pregunta.

— 11 De D Jesús J. Villar Notario (PSOE)
RE. 1232 de 23.01.2015

1. ¿El recorrido que realizan los camiones de recogida de residuos está marcado por la empresa adjudicataria o son los conductores de los camiones quienes lo eligen?

2. ¿Cuántos contenedores se recogen teniendo que hacer los camiones marcha atrás para llegar hasta el emplazamiento en el que se encuentra el contenedor?

3. ¿Cuántos contenedores se recogen teniendo que entrar por una calle en dirección prohibida hasta llegar al emplazamiento donde se ubica al contenedor?

4. ¿Quién es el responsable en caso de que se provoque un accidente mientras que el camión da marcha atrás o entra por una vía en dirección prohibida para recoger un contenedor?

Sra. Alcaldesa: Sr. Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Bueno, pues los recorridos de los recolectores de RSU, vienen trazados por la empresa adjudicataria en las zonas urbanas, casco y urbanizaciones, previo replanteo de la ubicación de los contenedores por parte de los servicios técnicos municipales, las ubicaciones previstas de los contenedores, no deben obligar a que para su operación de recogida, el recolector ruede en dirección prohibida o realice maniobras antirreglamentarias.

Y en cuanto a la responsabilidad, pues el tema...un accidente no puede resolverse genéricamente habrá que ver el caso concreto y en cualquier caso, el responsable siempre sería aquel que comete la infracción.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiete pregunta.

— 12 De Dª Lidia López Manchón (PSOE)
RE. 1233 de 23.01.2015



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

1. ¿Se tiene constancia en los Servicios Sociales Municipales de cuántas personas sin hogar están pernoctando a la intemperie o en cajeros o portales de viviendas actualmente en nuestra localidad?
2. ¿Se tiene establecido un Protocolo de actuación para estos días en que se intensifica el frío a fin de atender a estas personas?
3. En caso afirmativo, ¿Qué acciones concretas se están llevando a cabo? ¿A cuántas personas se ha atendido?
4. ¿Existe alguna acción coordinada con ONGs en este sentido?

Sra. Alcaldesa: Sra. Genovés.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: A la primera pregunta, sí, un caso con intervención de los servicios sociales.

En cuanto al protocolo, decir que se establece la coordinación permanente entre Servicios sociales y Policía Local. En primer lugar, detección de las personas que se encuentran en esa situación; segundo, ofrecer alternativas y alojamiento para evitar padecer en este caso la ola de frío; en tercero, derivar a recurso de alojamiento temporal y como hemos dicho, siempre trabajando de forma coordinada.

A la tercera pregunta, desde la Policía Local se ha realizado una batida a fin de identificar a posibles personas que puedan encontrarse en esta situación y una vez detectadas se activa el protocolo.

En cuanto a acción coordinada, decir que sí, con la entidad de Cruz Roja. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— 13 De D^a Gloria A. Lillo Guijarro (PSOE)
RE. 1250 de 23.01.2015

En relación a los dos parques fotovoltaicos que se ubican en las cubiertas tanto del Ayuntamiento como del Caserón Haygón, se plantean las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuántos kilovatios/hora está generando cada una de estas instalaciones?
2. ¿Qué porcentaje representan sobre el consumo energético del edificio al que atienden?
3. ¿Se ha estimado cuál es el ahorro que suponen cada una de estas instalaciones en la factura eléctrica del municipio? ¿A cuánto asciende?

Sra. Alcaldesa: Sr. Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Bueno, pues según me informan los técnicos, están diseñadas para producir nominalmente 15 kilovatios/hora de funcionamiento en cada una de las dos instalaciones, se estima que la producción anual nominal para cada una de ellas, es de 35.000 a 40.000 kilovatios/hora, en condiciones normales.

El porcentaje de ahorro para el nuevo ayuntamiento ronda el 3%, mientras que el caserón de Haygón, consumo mucho más reducido, puede suponer un 30%.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

El ahorro que cada una de estas instalaciones depende del precio del kilovatio/hora en cada momento, pero se estiman en unos 3.000, 4.000 euros año, para cada una de ellas, es decir, unos 8.000 euros anuales.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **14 De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**
RE. 1253 de 23.01.2015

PREGUNTAS:

1. ¿Cuándo se prevé abonar al personal municipal la parte proporcional de la paga extra, conforme se acordó realizar recientemente?

Sra. Alcaldesa: Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Tan pronto como esté finalizado el expediente administrativo sin ninguna dilación, probablemente en el mes de febrero.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias

— **15 De D. Manuel Martínez Giménez (PSOE)**
RE. 1254 de 23.01.2015

Pregunta:

¿Cuántas actuaciones de protección de víctimas de violencia doméstica y de género han realizado los agentes de la Policía Local adscritos al “Servicio Viogen” durante el año 2014?

Sra. Alcaldesa: Sr. López.

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: Gracias, durante el año 2014, los agentes adscritos al servicio Viogen están tratando en prevención conjuntamente con los servicios de Bienestar Social de este ayuntamiento, 9 casos concretos de violencia doméstica en los que se han dado numerosas actuaciones judiciales en cada una de ellas. En el mismo ejercicio, los mismos agentes están controlando de manera preventiva 28 casos concretos de posibles situaciones de violencia de género, en los cuales también se ha producido multitud de intervenciones policiales y desde el 1 de noviembre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014 se está llevando el seguimiento de manera oficial de acuerdo al protocolo, colaboración con la Guardia Civil de 5 casos de violencia de género.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente.

— **16 De D. Manuel Martínez Giménez (PSOE)**
RE. 1256 de 23.01.2015

PREGUNTA:

1. Ante los últimos actos vandálicos ocurridos en el término municipal de San Vicente, con la quema de algunos contenedores y vehículos, y teniendo en cuenta el riesgo que supone la realización de dichos actos, tanto para las personas como para los bienes, ¿qué actuaciones se han realizado, o se piensan realizar, desde el Ayuntamiento para evitar la proliferación de esta suerte de vandalismo?.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Sr. López.

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: Sí, gracias. Pues la vigilancia, acudiendo a cualquier incidente de una manera rápida e investigando los hechos para esclarecer lo ocurrido y aprovechar la ocasión para agradecer a los vecinos porque ante cualquier causa, bien humo o bien alguna chispa, nos avisan y se acude rápidamente y con los medios que se tienen bien extintores o bien llamando a los Bomberos según el grado de actuación que haya que hacer, pues se intenta esclarecer las cosas lo más rápido posible. Le diré que los vehículos más o menos que tenemos registrados son 6 en todo lo que va de año, algunos han sido provocados que lo está estudiando la Policía Judicial y sobre contenedores alrededor de 16, pero que en el momento que empieza el fuego se apagan y de momento no hay que cambiarlos ni nada.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— 17 De D. Manuel Martínez Giménez (PSOE)
RE. 1257 de 23.01.2015

Sr. Secretario: No hay más preguntas, parece que la última se retiró finalmente, creo que no hay más.

Sra. Alcaldesa: no hay más preguntas por escrito, si quieren formular alguna oral. ¿sí?

16.3. PREGUNTAS ORALES.

- **D. Gerardo Romero Reyes (EU):** Bien, yo tengo algunas preguntas orales para el Sr. Víctor López, le quería preguntar si se está dando uso a los nuevos chalecos y si están distribuidos entre la Policía, eso por una parte y por otra parte si al aparato ese que se denomina Taser, creo, se ha impartido algún curso específico para su manejo.

Por otra parte el desfibrilador que está en las dependencias de la Policía Local, también le quería preguntar que si se ha dado cursos para saber el manejo de este aparato.

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: Le contestaré en el próximo Pleno.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta. Sr. Selva, tiene usted el turno de palabra.

- **D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Quisiera hacer un ruego, creo que es de obligado después de como se ha sucedido el Pleno hacerlo hoy aquí, más teniendo en cuenta el desprestigio que muchas veces los propios políticos hacemos del ejercicio de nuestras funciones, yo creo que todos hemos oído estos últimos días como un político llamaba Don Pantuflo a otro en una televisión, creo que hoy ha habido varias acusaciones de varios miembros del Partido Popular insultantes y de menos precio hacia miembros de la oposición y lo que ruego ya que la Alcaldesa ha sido una de las que ha generado este tipo de agresión verbal por así decirlo, creo que es justo de evitarlas en el futuro y lo que pido al Partido Popular es que trate de evitar el desprecio tanto a representantes por sus características, por su



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

falta de ortografía, por incluso si intervienen o no intervienen en el Pleno y se lo pido además desde el respeto que creo que nos merecemos todos los representantes políticos. Porque a los ciudadanos nos debemos.

Sra. Alcaldesa: Sí, muchas gracias, aceptamos su ruego, es usted muy sensible, en ningún momento he intentado menospreciarlo, pero si usted se ha sentido así, yo le pido disculpas. Muchas gracias.

- **Sr. Selva:** Una cuestión más en este sentido, decirle para su información que yo jamás he sido becario de este ayuntamiento y cualquier otro compañero o alumno que haya sido becario en este ayuntamiento yo creo que debemos de haberle estado agradecido a la función que han podido realizar.

Sra. Alcaldesa: Sr. Selva, no solo se lo demuestro con hechos, soy muy respetuosa con todos los becarios, es más, hemos aumentado el número de becarios de forma importante, aquí y en otras instituciones, no se usted entonces en condición de qué estaba, estaría de voluntario, muy bien, a mí me da lo mismo de lo que usted estuviera, pero estaba, ¿estaba o no? ¿usted estaba o no estaba?, en nómina, estaría en nómina, tampoco, ni voluntario tampoco, pues nada, vale, la cuestión es que estaba, pero bueno pido disculpas eso que más da es que usted está muy sensible estos días. Sra. Jordá.

- **D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU:** Yo quisiera preguntar al Concejal de Deportes si tiene noticia de que la empresa que Josesector Juan Luis S.L., ha subcontratado para la gestión del gimnasio del Velódromo, bueno, se va a instalar una franquicia, si tiene noticia de que los aparatos con que estaba dotado este gimnasio pagados con dinero público están siendo alquilados a particulares o a otras empresas por parte de esta empresa subcontratada por Josesector Juan Luis S.L. y si piensa de alguna manera tomar cartas sobre el asunto. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, le contestará en el próximo Pleno.

-**D. Manuel Martínez Giménez (PSOE):** Quisiera saber si en el ayuntamiento se tiene conocimiento de unas actividades ilícitas que están desarrollando unos supuestos comerciales de Iberdrola y que parece ser que están estafando sobre todo a personas mayores, incluso tengo conocimiento de que ha habido denuncias en la Guardia Civil. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, ¿sí?

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: En el momento que nos llama cualquier vecino que están viendo en alguna escalera tocando o lo que sea, se va tanto la Guardia Civil como nosotros, se controlan las casas, algunos se han controlado, se han cogido y sí que pertenecen a contratadas de Iberdrola, van identificados, pero hay otros que en un mínimo número algunos van de aquella manera por el engaño, pero sí que hay empresas que son subcontratadas y están controlados, se identifican y van con su identificación puesta.

Sra. Alcaldesa: o sea, que hay contratadas de verdad y entre medio se mete alguien, sí, sí, hay subcontrata, te lo digo porque en mi casa han estado, ha estado la subcontrata.

Sr. López: En el momento que hay cualquier llamada, se controla.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 27 enero 2015
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: bueno, pues se tiene conocimiento y se está actuando en el momento, muy bien, ¿alguna otra pregunta?, pues se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y veinticinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón